



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0189, martes 26 de septiembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas3

Senadora Melania Salvador Jiménez.....3

4. Lectura y aprobación de actas.....6

4.1 Lectura de actas6

4.2 Aprobación de actas6

Senador presidente.....6

Votación electrónica 0016

5. Lectura de correspondencias7

5.1 Poder Ejecutivo7

5.2 Cámara de Diputados7

5.2.1 Correspondencia núm. 004897

5.2.2 Correspondencia núm. 004907

5.2.3 Correspondencia núm. 004918

5.3 Suprema Corte de Justicia8

5.4 Junta Central Electoral9

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado9

5.6 Senadores9

5.7 Otra correspondencia9

6. Iniciativas a tomar en consideración9

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración9

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración9

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración9

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración9

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....10

6.5.1 Iniciativa: 02532-2023-SLO-SE10

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

6.5.2 Iniciativa: 02531-2023-SLO-SE10

6.5.3 Iniciativa: 02502-2023-SLO-SE11

6.5.4 Iniciativa: 02528-2023-SLO-SE11

6.5.5 Iniciativa: 02530-2023-SLO-SE11

6.5.6 Iniciativa: 02511-2023-SLO-SE11

6.5.7 Iniciativa: 02521-2023-SLO-SE11

6.5.8 Iniciativa: 02523-2023-SLO-SE12

6.5.9 Iniciativa: 02374-2023-SLE-SE12

6.5.10 Iniciativa: 02487-2023-SLO-SE12

6.5.11 Iniciativa: 02534-2023-SLO-SE12

Senador Aris Yván Lorenzo Suero12

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco13

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos14

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....15

Senador Aris Yván Lorenzo Suero15

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez16

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez16

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco18

Senador presidente.....18

Votación electrónica 00219

7. Lectura de informes.....20

7.1 Lectura de informes de comisión20

Senador presidente:.....20

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla20

7.1.1 Expediente núm. 02449-2023-SLO-SE20

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán23

Senador Lenin Valdez López23

7.1.2 Expediente núm.01786-2022-SLO-SE23

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez26

7.1.3 Expediente núm. 02210-2023-PLO-SE26

7.1.4 Expediente núm. 0250328

Expediente núm. 02505.28

Senador Ramón Rogelio Genao Durán31

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

7.1.5 Expediente núm. 01779-2022-SLO-SE32

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona34

7.1.6 Expediente núm. 02203-2023-PLO-SE34

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz37

7.1.7 Expediente núm. 02076-2023-PLE-SE37

7.2 Lectura de informes de gestión40

8. Turno de ponencias40

Senador Lenin Valdez López40

Senador José Manuel del Castillo Saviñón44

Senador Aris Yván Lorenzo Suero46

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán48

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña49

Senador Casimiro Antonio Marte Familia50

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos51

Senador Ramón Rogelio Genao Durán58

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco63

9. Aprobación del Orden del Día.....65

Senador presidente.....65

Votación electrónica 00365

10. Orden del Día66

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior66

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....66

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....66

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo66

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....66

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes67

10.6.1 Iniciativa 02467-2023-SLO-SE67

Senador presidente.....77

Votación electrónica 00478

Senador presidente.....79

Votación electrónica 00579

10.6.2 Iniciativa: 02110-2023-PLO-SE79

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

Senador presidente.....79

Votación electrónica 006.....79

Senador presidente.....80

Votación electrónica 00780

 10.6.3. Iniciativa: 02489-2023-SLO-SE80

Senador presidente.....80

Votación electrónica 00880

Senador presidente.....81

Votación electrónica 00981

 10.6.4. Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE81

Senador presidente.....81

Votación electrónica 01081

Senador presidente.....82

Votación electrónica 01182

 10.6.5. Iniciativa: 02468-2023-SLO-SE82

Senador presidente.....82

Votación electrónica 01282

Senador presidente.....83

Votación electrónica 01383

 10.6.6. Iniciativa: 02496-2023-SLO-SE83

Senadora presidenta en funciones83

Votación electrónica 014.....84

Senadora presidenta en funciones84

Votación electrónica 01584

 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora84

 10.7.2 Iniciativa 02499-2023-SLO-SE85

Senador presidente.....85

Votación electrónica 01685

 10.7.1 Iniciativa: 02391-2023-SLE-SE85

Senador presidente.....85

Votación electrónica 01786

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

Senador presidente.....86

Votación electrónica 018.....86

 10.7.3 Iniciativa: 02433-2023-SLE-SE86

Senador presidente.....87

Votación electrónica 019.....87

Senador presidente.....87

Votación electrónica 020.....87

 10.7.4 Iniciativa: 02460-2023-SLO-SE87

Senador presidente.....88

Votación electrónica 021.....88

Senador presidente.....88

Votación electrónica 022.....88

 10.7.5. Iniciativa: 02471-2023-SLO-SE88

Senador presidente.....89

Votación electrónica 023.....89

Senador presidente.....89

Votación electrónica 024.....89

 10.7.6. Iniciativa: 02497-2023-SLO-SE.....90

Senadora presidenta en funciones90

Votación electrónica 025.....90

Senadora presidenta en funciones90

Votación electrónica 026.....90

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes91

 10.8.1 Iniciativa: 02312-2023-SLE-SE91

Senador presidente.....91

Votación electrónica 027.....91

Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....92

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.....93

Senador Santiago José Zorrilla.....94

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....95

Senador Iván José Silva Fernández96

Senador presidente.....97

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

Votación electrónica 02897

Senador presidente.....98

Votación electrónica 02998

 10.8.2 Iniciativa: 02314-2023-SLE-SE99

Senador presidente.....99

Votación electrónica 03099

Senador presidente.....100

Votación electrónica 031100

 10.8.3 Iniciativa: 02183-2023-SLE-SE100

Senador presidente.....101

Votación electrónica 032101

Senador presidente.....101

Votación electrónica 033101

 10.8.4 Iniciativa: 02243-2023-PLO-SE101

Senador presidente.....102

Votación electrónica 034102

Senador presidente.....102

Votación electrónica 035102

 10.8.5 Iniciativa: 02313-2023-PLO-SE103

Senador presidente.....103

Votación electrónica 036103

Senador presidente.....103

Votación electrónica 037103

 10.8.6. Iniciativa: 02331-2004-PLO-SE104

Senador presidente.....104

Votación electrónica 038104

Senador presidente.....105

Votación electrónica 039105

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites106

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas106

11. Pase de lista final.....106

 11.1 Senadores presentes106



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima107

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima107

12. Cierre de la sesión.....107

13. Firmas Bufete Directivo108

14. Certificación108

15. Firmas responsables del acta108

Anexos (votaciones electrónicas)108

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y siete minutos (2:57 p.m.) horas de la tarde, del día martes, veintiséis (26) de septiembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios del Bufete Directivo, senadoras y senadores, personal técnico de la Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa; siendo las 02:57 p. m., vamos a proceder al pase de lista para la comprobación de quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Melania Salvador Jiménez

: secretaria
- Milcíades Marino Franjul Pimentel

: secretario
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- José Antonio Castillo Casado
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Virgilio Cedano Cedano
- Rafael Eduardo Estrella Virella
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Aris Yván Lorenzo Suero
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Ramón Antonio Pimentel Gómez
- Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- Bautista Antonio Rojas Gómez
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Valentín Medrano Pérez
David Rafael Sosa Cerda

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (11)

Santiago José Zorrilla	3:03 p. m.
Iván José Silva Fernández	3:05 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:06 p. m.
Lenin Valdez López	3:08 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	3:11 p. m.
Pedro Manuel Catrain Bonilla	3:12 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:19 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	3:22 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:26 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:46 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:47 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a los trabajos de la sesión ordinaria de hoy, veintiséis (26) de septiembre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Correspondencia de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor David Rafel Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 26 de septiembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra, el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 4 de 108

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, buenas tardes: en el día de ayer, en mi municipio, Castañuelas, falleció el presidente de una asamblea, Plácido Rodríguez, diácono por más de 50 años. Un consejero, un hombre de la sociedad de mi municipio Castañuelas. También, presidente, el 16 de septiembre, falleció en Estados Unidos, en Nueva York, Aníbal de Peña, un hombre revolucionario, escritor del himno de la revolución.

Ayer, un amigo nuestro, muy amigo de nuestro líder el Dr. José Francisco Peña Gómez: Aníbal López, murió. En la mañana de hoy William Jana, conocido por la sociedad y con el permiso del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, también murió ayer, por coincidencias de la vida, Carolina Bosch, hija del profesor Juan Bosch, y Don Álvaro Arvelo hijo, un comunicador de República Dominicana y del continente. Pedimos un minuto de silencio con la venia de los senadores y senadoras.

Senador presidente: Tiene la palabra, Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, para mí, la muerte de William Salín Jana Tactuk, quien era como mi familia. William Salín Jana Tactuk, médico internista, persona muy querida, militante del Partido Revolucionario Dominicano, consejero de Peña Gómez; William Jana, su segundo nombre era Salín, Jana Tactuk, amigo de Peña Gómez, entrañable consejero. Fue de la Comisión Ejecutiva del Partido Revolucionario Dominicano y ahora muy amigo del presidente Hipólito Mejía, nuestro presidente Luis Abinader y de todos nosotros. Para mí él era parte de nuestra familia. A sus hermanas, a María, a su esposa Wendy, a todos nuestras condolencias. Él murió en Miami; no sé en qué momento vendrá para acá.

También por Aníbal López, hombre rana; Aníbal López, hombre rana, muy cercano a Peña Gómez, y quien anduvo siempre con Montes Arache, quien murió también unos días antes que él; pero también quiero hablar de una persona que hizo historia con sus ‘bufeos’. Domingo por domingo en El Nacional, me llegaba por WhatsApp. Todos los domingos, “El bufeo de René Fiallo”. Murió un fin de semana. Mucha gente no se acuerda de él. En el 2012 manejó mi campaña electoral. Era un mercadólogo, poeta, buen amigo, excelente esposo y



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 5 de 108

abuelo. Desde aquí, a toda su familia y a los mencionados, nuestra solidaridad. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Reiterar, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, el pedimento que hiciera el buen amigo de Montecristi, Moreno Arias, con relación al minuto de silencio a la hija de nuestro mentor espiritual, el profesor Juan Bosch, la señora Carolina Bosch. De igual manera, presidente, en Elías Piña estamos de luto. Desafortunadamente, el magisterio está de luto: perdimos un referente moral, perdimos uno de los hombres que más le dejó a la educación en Comendador y en toda la provincia Elías Piña, me refiero al profesor Rafael de la Rosa ‘Foto’, a quien, desafortunadamente, un ciudadano haitiano lo chocó con una motocicleta y lo perdimos. Por lo cual le estoy pidiendo un minuto de silencio. Muchísimas gracias.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente.

Senador presidente: Sí. Tiene la palabra.

Senador Alexis Victoria Yeb: También, ya, presidente, para adherirnos ya a ese listado, el exdiputado Levis Suriel Gómez, por favor, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra, el senador Franklin.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, presidente: Bueno, veníamos, propiamente, a reiterar el minuto de silencio con respecto a nuestro distinguido diputado de la patria y presidente de nuestro partido en la circunscripción núm. 2 del exterior, el diputado Levis Suriel; pero, además, desde la bancada de la Fuerza del Pueblo, ratificamos el pedido de Moreno Arias, ratificado por Yván Lorenzo, con respecto a la hija del maestro, líder y guía de nosotros, que es el profesor Juan Bosch. Por lo tanto, presidente, nosotros nos adherimos a esas peticiones realizadas en el día de hoy.

Senador presidente: Muy bien. Vamos a pedirles que se pongan de pie, por favor, para pedir un minuto de silencio a la memoria de Plácido Rodríguez, Anibal de Peña, Carolina Bosch, Álvaro Arvelo (hijo), William Jana, Aníbal López, René Fiallo, Rafael de la Rosa y Levis Suriel.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de Plácido Rodríguez, Anibal de Peña, Carolina Bosch, Álvaro Arvelo (hijo), William Jana, Aníbal López, René Fiallo, Rafael de la Rosa y Levis Suriel).

Senador presidente: Pueden sentarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0186, de la sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0182, de la sesión constitucional de fecha 16 de agosto de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa

4.2.2 Acta núm. 0183, de la sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa

Senador presidente: Sometemos a votación el acta 0182 y 0183. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0182, de la sesión ordinaria de fecha de fecha 16 de agosto de 2023 y el acta núm. 0183, de

la sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023. **16 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes correspondencias).

5.2.1 Correspondencia núm. 00489 recibida en fecha 22 de septiembre de 2023, enviada al presidente del senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, **remitiendo la conformación de una comisión bicameral para estudiar el Proyecto de Ley que crea la Dirección General de Cooperativas (DIGECOOP) en la República Dominicana, por tal virtud solicitan la integración por parte del Senado de la República.**

Senador presidente: En cuanto a esta solicitud, que nos hace la Cámara de Diputados, en la próxima sesión vamos a designar los miembros por parte del Senado para formar parte de dicha comisión bicameral. Próxima correspondencia, secretario.

5.2.2 Correspondencia núm. 00490 recibida en fecha 22 de septiembre de 2023, enviada al presidente del senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, **informando que serán estudiadas las siguientes iniciativas legislativas en la comisión bicameral que estudia el Proyecto de Ley de los Cuerpos de Bomberos, propuesto por varios senadores, Iniciativa núm. 02365-2023:**

✓ Proyecto de ley que crea la dirección general de los cuerpos de bomberos, iniciativa núm.04267-2020-CD.

✓ Proyecto de ley que crea la dirección nacional de los cuerpos de bomberos, iniciativa núm.10950-2020-CD.

✓ Proyecto de ley que crea la dirección general de los cuerpos de bomberos, iniciativa núm.10981-2020-CD.

Senador presidente: La Secretaría General Legislativa que tome nota para que esta correspondencia sea remitida a la comisión bicameral, presidida por el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

5.2.3 Correspondencia núm. 00491 recibida en fecha 22 de septiembre de 2023, enviada al presidente del senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco Osoria, **informando la designación del diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez como miembro de la comisión bicameral que estudia el Proyecto de Ley de los Cuerpos de Bomberos, propuesto por varios senadores, Iniciativa núm. 02365-2023, en sustitución de la diputada Damarys Vásquez Castillo. De igual forma quedan designados los diputados Ycelmary Brito O'Neal y Braulio de Jesús Espinal Tavárez.**

Senador presidente: De igual manera que la Secretaría General Legislativa tome nota para que esta correspondencia sea remitida a la comisión bicameral que preside el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración (No hay iniciativas a tratar en esta categoría) 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración (No hay iniciativas a tratar en esta categoría) 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración (No hay iniciativas a tratar en esta categoría) 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02532-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema de garantías recíprocas Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 21/09/2023. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

Senador presidente: Como esta iniciativa fue aprobada en dos discusiones en el Senado y perimida en la Cámara de Diputados, vamos a darle el tratamiento acostumbrado: que la Secretaría General Legislativa revise y si no tiene ningún cambio sea incluida para la primera discusión en la próxima sesión.

6.5.2 Iniciativa: 02531-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Parque Jardín Botánico Pantaleón Salcedo Guaba (Pilo) en la ciudad de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 20/09/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Senador presidente: De igual manera, como esta iniciativa fue aprobada ya en dos discusiones en el Senado de la República, vamos a pasarla a la Secretaría General Legislativa para que le haga la revisión correspondiente y si no tiene ningún cambio, pues, que también sea remitida para que sea incluida en la próxima sesión para su primera discusión.

(Las iniciativas 02532-2023 y 0253 -2023 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

6.5.3 Iniciativa: 02502-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, el reinicio y terminación del centro de educación especial del municipio de Neyba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador De Jiménez. Depositada el 13/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.4 Iniciativa: 02528-2023-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Alba Catalina Rocha Méndez por sus 42 años en el ejercicio magisterial. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 19/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.5 Iniciativa: 02530-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de la Vivienda, Habitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, la terminación de la Escuela Parmenio Ramírez ubicada en el sector Filiu municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 20/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.6 Iniciativa: 02511-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) en la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 14/09/2023. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.7 Iniciativa: 02521-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción de estudiantes en centros educativos privados y establece la gratuidad de la reinscripción. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 15/09/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.8 Iniciativa: 02523-2023-SLO-SE

Proyecto de ley para la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 18/09/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.9 Iniciativa: 02374-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 36 y adiciona el artículo 75-bis a la Ley núm. 50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 31/07/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.10 Iniciativa: 02487-2023-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, realizar el remozamiento del parqueo del hospital municipal de Monción, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 07/09/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.11 Iniciativa: 02534-2023-SLO-SE

Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, para explicar la situación entre la República Dominicana y Haití por la construcción del canal en el río Masacre. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 22/09/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a mis colegas, senadores y senadoras, a los señores y señoras miembros del Bufete Directivo. Yo voy a solicitar, presidente, que esta iniciativa sea liberada de trámite y sea colocada en el Orden del el Día por lo siguiente: yo pienso que entre nosotros tiene que haber respeto y consideración. Hace tres semanas, nosotros sometimos una iniciativa a propósito de un escándalo de corrupción que envuelve en Perú a funcionarios del Gobierno

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 13 de 108

de Luis Rodolfo Abinader Corona, el otorgamiento de residencias, de ciudadanías, de cédulas, entre otras cosas. Nosotros la sometimos, toda vez, que en el momento rodea al Ministerio de Relaciones Exteriores una nebulosa, un alto cuestionamiento. La mandamos a plazo fijo por una semana; y, sin embargo, han transcurrido tres semanas y de manera, pudiéramos decir irresponsable, nosotros no hemos podido recibir ninguna explicación. Entonces, por tratarse de algo tan delicado, presidente, como es el tema, aquí hay cinco senadores de la frontera, que estamos en la mejor disposición de dejar la vida, si es necesario, por la soberanía nacional; pero no sabemos absolutamente nada.

El presidente Luis Rodolfo Abinader Corona en mayo de 2021 estuvo en Elías Piña y se reunió con el extinto presidente Jovenel Moïse; y tiene esto como el secreto mejor guardado. Yo pienso que por respeto a nosotros los senadores de la frontera, por respeto a todos los senadores y senadoras de aquí, de la República Dominicana, se hace necesario que el ministro de Relaciones Exteriores, en un momento tan crucial para la República Dominicana y para el comercio por la crisis domínico-haitiana, es importante, presidente, que el ministro venga y nos explique para que nosotros con la conciencia, después que él nos explique, podamos salir a defender al Gobierno de la República Dominicana, sobre todo a la soberanía nacional. Por tal motivo, yo estoy poniendo a la consideración de mis colegas, que eso sea colocado en el Orden del Día para que podamos conocerlo. Muchísimas gracias, y que Dios les bendiga, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, la solitud nuestra es que eso se vaya a comisión, que se estudie; es una resolución, vamos a darle el trato que se le ha dado a todas las otras, normal. Que vaya a comisión, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Yo creo que esta solicitud que, ante la situación que está sucediendo, que el Senado de la República conozca de primera mano qué es lo que sucede, cuáles son los pasos a dar, yo creo que esto es muy atinado; cada uno de los legisladores que es cuestionado por

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 14 de 108

sus representados tiene interés de escuchar y así poder apoyar las iniciativas del Gobierno. Recientemente aquí se presentó una resolución para apoyar las decisiones que el Gobierno está tomando, pero que no la conocemos, ¿cómo es que vamos a apoyar y a dar un respaldo a eso, porque no sabemos?

Entonces, si el canciller tiene la gran oportunidad de venir aquí para que nadie lo malinterprete, para que todos conozcamos y salgamos a ser voceros de él, de las gestiones que se han estado haciendo; yo creo que esa oportunidad debiéramos nosotros aprobarla hoy, apoyando que ese ministro, el canciller, venga aquí. Porque yo no entiendo cuál es el problema de venir aquí los funcionarios; muy por el contrario, es una gran oportunidad que se presenta para que funcionarios como el canciller, en una circunstancia como la que estamos viviendo, pueda explicar al país y al Congreso Nacional de primera voz qué es lo que sucede. Entonces, nosotros apoyamos, presidente, que se coloque en el Orden del Día para que el canciller tenga la gran oportunidad de venir aquí a explicar qué es lo que sucede. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente. Miren, nosotros queremos reiterar que la Constitución de la República Dominicana, en el rol constitucional que nos asigna a los legisladores, está el de fiscalizar. Y una de las acciones de la Constitución al presidente de la República es que debe rendir cuentas frente a los legisladores cada 27 de febrero. Es constitucionalmente eso; ahora, ¿qué nos permiten a nosotros el Reglamento y la Constitución? Fiscalizar a los ministros del Estado dominicano. Por lo tanto, nosotros estamos en un momento sumamente determinante con esta situación de la construcción del canal, percibo que el Poder Ejecutivo lo que tiene más a su lado son asesores electorales que técnicos especializados en temas fronterizos y de todo esto que ocurre, ¿quién más para explicarnos aquí, frente a todos nosotros y al país, que el responsable de llevar a cabo a ejecución la política exterior del pueblo dominicano, que es el canciller?



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 15 de 108

Por eso, nosotros respaldamos, la Fuerza del Pueblo, como dijo el líder de la segunda mayoría, esta iniciativa presentada por el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, y solicitamos que sea conocida en el día de hoy. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Fíjense, tenemos dos propuestas: una propuesta original del proponente, que la Iniciativa 02534-2023 sea colocada en el Orden del Día y tenemos la propuesta de Alexis Victoria Yeb, que la misma sea enviada a comisión; como el orden parlamentario nos manda a que la última se somete primero, vamos a someter a votación para que esta iniciativa vaya...

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, excúseme, pero yo le estoy pidiendo la palabra.

Senador presidente: ¡Ay! ¡Perdóneme!. Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Sí. Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, al país, al mundo, a la prensa. O sea, lo que estamos escuchando en el día de hoy es que la oposición no conoce la situación que se está viviendo entre el territorio que se llama Haití y República Dominicana. Ellos están solicitando la invitación del canciller de la República para que le dé una explicación donde ya los líderes de ambos partidos se han expresado. A mí me parece que es lamentable. Y es bueno que República Dominicana escuche que una situación que tiene más de tres semanas, que afecta la soberanía nacional, porque ya aquí no estamos hablando de canal. Ahí están las imágenes, ahí están los pronunciamientos de varios países que están totalmente de acuerdo a una intervención pacífica que a través del diálogo se le busque una solución. Por lo que al igual que la iniciativa que nosotros sometieramos la semana pasada, estamos totalmente de acuerdo que vaya a una comisión y que se analice; pero, este es un tema que lo conoce el país y el mundo. Felicito a la oposición por no conocer el tema. Muchas gracias.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La propuesta del colega Alexis Victoria Yeb no tiene que ser sometida, porque eso es *juris et de jure*, eso es lo que corresponde, yo estoy planteando una excepción: que se libere de trámites y que lo pongan a consideración del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 16 de 108

Pleno para que lo conozcamos hoy por la urgencia. Como decía mi buena amiga Raful cuando era diputada: ¿cuál es el temor de venir a rendir cuentas aquí, al Congreso Nacional? Entonces, no procede someter la de Alexis Victoria Yeb, porque lo natural es que vaya a una comisión. Yo estoy pidiendo una excepción. Examine el procedimiento.

Senador presidente: Bauta Rojas tiene la palabra.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, presidente, colegas, senadores y senadoras. Yo quiero desmentir al honorable senador de la provincia Montecristi, de que nosotros, la oposición, queremos escuchar a un funcionario. Es que la Constitución de la República nos autoriza a escuchar y citar a cualquier funcionario del Gobierno. No es que nosotros no conocemos eso, lo conocemos mejor que el Gobierno. Y lo conocemos tanto y tan bien, que no entendemos que cómo los responsables de lo que hoy vive Haití, lo interpretemos mejor. Habla el presidente de Estados Unidos: “palabra de Dios”. Cuando él invadió el 28 de abril la última vez República Dominicana, ¿le pidió permiso a Naciones Unidas y a la OEA? Cuando invadió Haití, para administrar las Aduanas, ¿le pidió permiso a la OEA y a Naciones Unidas? Y Francia hoy, ¿qué es lo que va a intermediar Francia? Es un tema que es competencia exclusivamente de República Dominicana. Nosotros tenemos un acuerdo firmado en el 1929, que solamente en ese diferendo República Dominicana y Haití deben ser los protagonistas ¡No intermediación!

No, senador; no, senadores; la oposición no es una ignorante. La oposición es una comprometida con que la Constitución se respete. Lo que se está solicitando está en el marco de la Constitución ¡Que venga a explicarle al Senado de la República, como fiscalizador, qué es lo que está ocurriendo! Para nosotros, entonces, entenderlo mejor. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas. Este es un asunto sumamente delicado, que creo que debemos manejarlo con mucho tacto y con mucha diplomacia. Este Gobierno, los gobiernos pasados,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 17 de 108

todos, han hecho un esfuerzo intangible, enorme por colaborar con la República de Haití; hasta condecoraciones hubieron con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, tratando de ver de qué manera nos poníamos en armonía con Haití. Con el pueblo haitiano no tenemos nada, pero hay problemas serios con el comportamiento de sus supuestas autoridades.

El Gobierno dominicano y el canciller de la República emitieron, ante una confusión que se manejó en los medios cuando había solamente una conversación en el 2021, un acuerdo de intención, en ningún momento acuerdo, ni se firmó nada. Y hemos dado seguimiento a todo lo que ha emitido la Cancillería, que se ha comportado con la altura necesaria y la mesura en estos momentos. En un momento dado, queremos tener la anuencia de los organismos internacionales y en un momento dado no nos gusta, y eso es triste porque lo vemos en el discurso depende de cuando nos convenga o no. Eso lo usamos todos, todos lo usamos: hacemos alarde del Banco Mundial, del BID, de las encuestas que se hacen fuera, esa es la moda de todos los gobiernos que lo han hecho, debemos tener memoria.

Y en base de la delicadeza de la situación, yo hablaba en estos días, y fui muy malinterpretada y nos han satanizado, de que tenemos casos graves como el que pasó con dominicanos en una guardería en los Estados Unidos, casos graves de haitianos aquí, pero no son todos, el problema está en Haití. Y sí, los que depredaron a Haití y vinieron con fundaciones, como el hermano de Hilary Clinton que ya murió, aprovecharse de Haití con una clase política. Y vimos cómo el mismo canal fue depredado. La Cancillería emitió un comunicado muy serio:

“Directores, encargados, embajadores, instrucciones sobre publicación de la posición oficial del Gobierno dominicano sobre la cuestión del río Masacre:

“Cortésmente tengo a bien a dirigirme a ustedes por instrucción del canciller Roberto Álvarez en ocasión de hacer referencia a las labores de construcción de un canal en el curso del río Masacre, específicamente en las limitaciones de las pirámides trece y catorce de la línea limítrofe, el cual, en caso de concluirse, tendrá un impacto perjudicial para nuestro país, en tal motivo y en adición a lo preceptuado y el oficio núm. VMPVSE057 de 2023, de fecha 15 de septiembre del presente se instruye publicar tanto la comunicación 19-85 de fecha 6 de julio de 2021, que fue comunicada así como la cronología de los hechos descritos en el documento explicado remitido en anexo en todas las páginas oficiales y en todos los medios electrónicos de comunicación”.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 18 de 108

Lo pueden buscar en las páginas ese documento, acuerdo de intención y la resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores. Yo pienso que se está actuando de manera adecuada y no veo por qué la prisa, si esa petición se puede ir a una comisión. Y si lo que se está pidiendo no es eso, pues, presidente, lo que tiene usted que pedir es que no sea algo que sobrepase las ordenanzas y puntos del día de hoy y nada más. Porque yo pienso que el Gobierno está actuando y debemos estar todos unidos de manera correcta y diplomática. En ese momento firma el vicescanciller, porque el canciller estaba en el Organismo de Seguridad de la ONU tratando de ver de qué manera con los países responsables hablaba del asunto de Haití y de intervención, que hasta España ha ofrecido para venir a intervenir en Haití. Y yo me pongo muy triste cuando veo que para una cosa es buena la opinión internacional y para otra no. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, si todo lo que se ha dicho aquí es tan bueno, ¿cuál es el problema de que venga? Probablemente hay personas que entendieron el problema, que ayer no lo entendían, porque yo tengo videos senadores diciendo que permitan que ese canal se haga, que esa gente va a vivir de eso. Porque lo que dio a entender la reunión de mayo del 2021 fue eso. Entonces, si ya lo entendieron, hay una parte que no lo hemos entendido que queremos que nos los expliquen. Yo no sé dónde está la maldad de que un funcionario venga a explicar al Congreso, de verdad que yo nunca he sabido dónde está la maldad de eso. Nunca he podido entender por qué se ponen tantas trabas para que un funcionario venga a cumplir con algo que está establecido en la Constitución de la República y querer confundir que la oposición no entiende, y que la oposición no sabe, ninguno saben tampoco. Porque aquí dijeron discursos, diciendo que no importa, que hagan ese canalito. Lo que pasa es que hemos tenido muchas improvisaciones, muchas decisiones delicadas improvisadas y nosotros queremos saber qué es lo que está sucediendo y qué es lo que va a suceder. Y yo no veo nada de malo con que un funcionario venga aquí a explicar, yo no sé por qué protegen tanto, que vengan los funcionarios a explicar.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Usted tendrá razón; pero, en mi caso yo estoy aquí para dirigir los debates, y hacerlo de una manera correcta y justa. El proponente hace una propuesta de que esa resolución, la que está marcada con el núm. 2534-2023, se

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 19 de 108

integre en el Orden del Día y es secundada por el senador Bauta Rojas, Dionis Sánchez y Franklin Rodríguez; pero, del otro lado, el senador Alexis Victoria Yeb propone que la misma sea enviada a comisión secundada por Ramón Antonio Pimentel Gómez y Ginnette Bournigal. Yo tengo que someterla y el orden parlamentario me dice que debo someter la última primero. Entonces, por lo que, procedemos a someter a votación para que esa resolución vaya a comisión. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para que sea enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional la Iniciativa núm. 02534-2023, Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, para explicar la situación entre la República Dominicana y Haití por la construcción del canal en el río Masacre. **15 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado que vaya a comisión. No habiendo más iniciativa en tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Usted, yo no sé cuál es el miedo, porque ni siquiera usted ha dicho a qué comisión va.

Senador presidente: Yo cuando lo dije, usted no escuchó, esa resolución yo la envié inmediatamente se leyó y la grabación está ahí, que va a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo no lo escuché.

Senador presidente: Ahí fue que usted pidió la palabra. Pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a la resolución que solicita al honorable presidente de la República, la declaratoria de utilidad pública y justo pago de terrenos, a fin de regularizar comunidades establecidas en la provincia Santo Domingo. Proponente: senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Expediente núm. 02449-2023-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al honorable presidente de la República que ordene un levantamiento sobre las comunidades: Villa Progreso, en Los Alcarrizos; Pantoja Primero, en Pantoja; Ensanche Isabelita, en Santo Domingo Este; Los Coquitos de Mendoza, en Santo Domingo Este; Santa Lucía, en Las Caletas y La Mina y Nueva Jerusalén, en Santo Domingo Este, con la finalidad de determinar los derechos de propiedad registrados en los terrenos en los cuales se encuentran asentadas y, en consecuencia, proceder a su declaratoria de utilidad pública y al pago del justo precio a los legítimos propietarios, de manera que las comunidades puedan ser posteriormente regularizadas a través del plan de titulación del Estado.

La provincia Santo Domingo ha adolecido históricamente de problemas de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo acelerado de su crecimiento sin una planificación adecuada.

En tal sentido, como consecuencia de esta realidad, muchas personas en condición de empobrecimiento se asentaron irregularmente en terrenos privados, bajo el entendido de que se trataba de terrenos del Estado y en algunos casos, por la ignorancia no deliberada al ser tomadas en su buena fe por comprar a individuos sin derechos de propiedad sobre estos terrenos.

Estos asentamientos han generado comunidades establecidas, con tiempos que se prolongan a más de veinte (20) años, con inversión estatal en servicios públicos, y se organizan a través de juntas de vecinos reconocidas por los gobiernos locales y con otros componentes, propios de áreas urbanizadas, poniendo como ejemplo: centros religiosos, áreas deportivas y de recreación, entre otros.

Estas comunidades se ven en constante riesgo de ser desalojadas, debido a que se encuentran en terrenos sobre los cuales existen derechos de propiedad privada, reconocidos constitucionalmente en nuestro ordenamiento jurídico.

En la provincia Santo Domingo existen varias comunidades que se encuentran en la situación antes descrita, específicamente, las comunidades de Villa Progreso, en Los Alcarrizos; de Pantoja Primero, en Pantoja; del Ensanche Isabelita, de Los Coquitos de Mendoza; de Santa Lucía, de Las Caletas, de La Mina y de Nueva Jerusalén, en Santo Domingo Este.

Debido al costo social y económico de estos posibles desalojos, es altísimo, por lo que el Estado debe procurar una solución armónica que garantice una adecuada compensación a los propietarios ya la vez, evitar el drama humano en dichas comunidades.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 22 de 108

- Reunión de fecha 19 de septiembre de 2023, en la cual se analizó ampliamente la iniciativa y se decidió rendir el informe legislativo correspondiente.
- Revisión y aprobación de la redacción alterna elaborada por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y la revisión de las opiniones de los asesores técnicos, las que fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el número de **expediente 02449**, presentando una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 23 de 108

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras. Esta resolución para nosotros, su aprobación es urgente, dada la situación que está viviendo más de doscientas cincuenta mil personas en la provincia Santo Domingo. Son ocho o diez comunidades, muchas de ellas con sesenta años asentadas, y que hoy no duermen, porque tienen el temor de que les manden lo que a veces usan, una banda para desalojarlos. Como usted me dice que estamos llenos hoy, pues, yo le pido que se ponga, entonces, para la próxima agenda de este Senado y les pido a los senadores que votemos urgente esta resolución. Gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador, por su comprensión. Secretaría, para que sea tomada en consideración para la próxima sesión. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores, senadoras, Bufete Directivo y todo el equipo que acompaña al Senado de la República.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de utilidad pública para uso deportivo, el terreno donde funciona el play de beisbol del barrio San Luis, en el municipio de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa. Proponente: senador José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm.01786-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de la referida iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de utilidad pública para uso deportivo, el terreno donde funciona el play de beisbol del barrio San Luis, en el municipio de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa, debido a que durante años, propietarios del terreno, así como los habitantes

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 24 de 108

del referido sector, han mostrado su interés de que sea adquirido por el Estado, para la construcción de espacios deportivos, áreas sociales y comunitarias, para beneficio de la comunidad.

El sector San Luis de San José de Ocoa es una comunidad donde habitan alrededor de más cuatrocientas (400) familias, integradas en su mayoría por personas jóvenes, quienes practican deportes, tales como, beisbol, futbol, softbol, entre otros, en un terreno que se encuentra a la entrada del sector, al cual se le conoce como el play del barrio San Luis.

En dicho terreno, durante varias décadas se han celebrado torneos interligas, entre municipios, regionales e interbarriales; además, los residentes en sectores aledaños como La Barra, Ojo de Agua, Parra, Pueblo Abajo, practican deportes en ese play y realizan también actividades recreativas.

La Ley General de Deportes, núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, en su artículo 2, establece lo siguiente: Se declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado.

Es una necesidad prioritaria para los habitantes del barrio San Luis, perteneciente al municipio de San José de Ocoa, la adquisición del terreno conocido como el “Play del barrio San Luis”, para el uso y sano entretenimiento de sus munícipes.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consultas:

- En reunión de fecha 28 de marzo de 2023, la Comisión analizó de manera minuciosa el contenido de la propuesta y se escucharon las opiniones de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores de la comisión, quienes sugieren modificación en los aspectos de redacción de contenido y de técnica legislativa, recogidas en una redacción alterna. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 25 de 108

- En fecha 29 de agosto de 2023, la comisión se reunió a los fines de revisar los asuntos pendientes y revisar la redacción alterna sugerida por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa; así como de los asesores técnicos asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 01786, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente, hemos terminado.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo, respecto a la resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona consignar en el presupuesto del Ministerio de Turismo para el año 2024, una partida para la construcción de un muelle tipo aluvión, con fines turísticos, en el malecón del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Iniciativa legislativa del senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 02210-2023-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, consignar en el presupuesto del Ministerio de Turismo para el año 2024, una partida para la construcción de un muelle tipo aluvión con fines turísticos en el malecón del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Esta obra fue iniciada por el Ministerio de Turismo, dentro de la remodelación, ampliación del malecón y el remozamiento de la playa de Muertos del municipio San Pedro de Macorís, con la finalidad de convertir esta área de esparcimiento en una zona turística. Con la construcción este muelle tipo aluvión esta zona se convertiría en un atractivo turístico que daría a la población una fuente de ingresos y los turistas que ingresan al país podrán hacer travesía en cruceros, lanchas y catamaranes.

Con la construcción de esta obra, el flujo de turistas podría incrementarse en un 100% y con ello mejorar las condiciones económicas de los habitantes del municipio de San Pedro de Macorís.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 27 de 108

- Reunión en fecha 19 de septiembre de 2023, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión de las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 02210**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.

Firmantes: Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.

(La senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Falta el senador José Manuel Saviñón, que estuvo en la reunión y no ha firmado; así que falta la firma. Por favor, presidente, para la próxima sesión.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 28 de 108

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador...

Senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez : Tenemos otro informe.

Senador presidente: Ah, tiene más informe.

Senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez : Como vicepresidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional referente a las siguientes iniciativas:

7.1.4 Expediente núm. 02503

Expediente núm. 02505.

- ✓ Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para resguardar la soberanía nacional en torno a la situación que se ha desarrollado por el desvío del río Dajabón o Masacre. Propuesta por los senadores Ramón Antonio Pimentel Gómez y Martín Edilberto Nolasco Vargas. Expediente núm. 02503.
- ✓ Resolución mediante la cual el senado de la República extiende un voto de confianza y solidaridad al presidente Luis Abinader Corona, por su posición ante la actual situación frente a Haití. Propuesta por el senador Cristóbal Venerado Castillo. Expediente núm. 02505.

Introducción

El objeto de estas iniciativas legislativas es respaldar las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para resguardar la soberanía nacional, en torno a la situación que se ha generado por el desvío del río Dajabón o Masacre, con la construcción un canal de riego del lado haitiano.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 29 de 108

Desde el año 2018 existen intereses para la construcción por parte de empresarios haitianos, de un canal que busca desviar las aguas del río Dajabón o Masacre, perteneciente al territorio nacional, lo cual se estima que afectaría alrededor de 26,000 tareas de tierra y cerca de 1,800 productores dominicanos. Este río se encuentra en la cuenca hidrográfica del mismo nombre y recorre 47 kilómetros, desde su nacimiento en territorio de la República Dominicana, en Loma de Cabrera, en la montaña Pico del Gallo, hasta desembocar en la bahía de Manzanillo. De sus 47 kilómetros, solo 12 sirven a la línea fronteriza.

El 14 de marzo de 1929, fue aprobada por el Congreso Nacional la Resolución que ratifica el Tratado de Paz y Amistad Perpetua y Arbitraje con Haití, en el cual se prohíben las obras que afecten los flujos o el curso de los ríos fronterizos, según lo establecido en su artículo 10, que citamos a continuación: “En razón de que ríos y otros cursos de agua nacen en el territorio de un Estado y corren por el territorio del otro o sirven de límites entre los dos Estados, ambas partes contratantes se comprometen a no hacer ni consentir ninguna obra susceptible de mudar la corriente de aquellas o de alterar el producto de las fuentes de la mismas.”

No obstante, lo establecido en este tratado, y que en fecha 31 de mayo de 2021, el presidente de la República ordenó la paralización de la construcción de un canal que estaba siendo ejecutado en la República de Haití, con los fines de desviar las aguas del río Masacre, en el 2023, empresarios haitianos han reanudado la construcción del canal, en franca violación al convenio y a la solicitud del Gobierno dominicano para que detengan dicha obra.

Ante este acontecimiento, se han desatado situaciones de violencia y anarquía de pandillas haitianas, en virtud de lo cual, el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ha dispuesto un conjunto de medidas pertinentes para proteger la seguridad del pueblo dominicano y hacer valer la soberanía nacional.

Dentro de las medidas dispuestas por el presidente de la República, se encuentran la suspensión definitiva de la entrada de todos los involucrados en la construcción; detener la emisión de visados a ciudadanos haitianos, hasta nuevo aviso; el cierre de la frontera por Dajabón o total de la frontera para el comercio terrestre, marítimo y aéreo si no se detiene la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 30 de 108

construcción; reactivar la toma del río Dajabón o Masacre para garantizar el abastecimiento de agua a los productores dominicanos e iniciar la construcción de la presa Don Miguel, como una solución definitiva a largo plazo.

In voce:

Digo yo, que esta presa fue paralizada en el 2007-2008.

La Constitución de la República indica que, en su condición de jefe de Estado, le corresponde al presidente de la República tomar las medidas necesarias para proveer y garantizar la legítima defensa de la Nación y la seguridad interna.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de las resoluciones y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

➤ Reunión en fecha 18 de septiembre de 2023, en la cual se analizaron las citadas iniciativas legislativas, el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión, quienes recomiendan la fusión de los expedientes nos. **02503** y **02505**, en virtud de que sus contenidos corresponden a la misma naturaleza.

➤ Reunión en fecha 19 de septiembre de 2023, para revisar la redacción alterna contentiva de la fusión de ambas resoluciones, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes en la reunión.

Conclusión

Luego de un arduo estudio de estas iniciativas, marcadas con los números 02503 y 02505, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, fusionando ambas iniciativas en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 31 de 108

una redacción alterna anexa, para lo cual se tomó como base la iniciativa marcada con el núm. **02503**.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

El senador Aris Yván Lorenzo había firmado, ahora dice que no, aquí está su firma; pero propongo, presidente, que esto sea dejado para la próxima sesión. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Agricultura, implementar un programa de

certificación sanitaria para los viveros de producción de plántulas y material propagativo de República Dominicana. Proponente: senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

Expediente núm. 01779-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Límber Cruz López, implementar programas de certificación sanitaria para los viveros de producción de plántulas y material propagativo en la República Dominicana, para prevenir la introducción y diseminación de plagas de plantas y productos vegetales, así como promover medidas fitosanitarias y apropiadas para combatirlas.

Cada año existen denuncias sobre el aumento de virus, hongos y nuevos patógenos que se transportan con facilidad en el material vegetal, los cuales producen plagas como la Moniliasis en Cacao, el Fusarium Oxysporum, Raza 4 en las musáceas y la Huanglongbing (HLB), que causan devastaciones en la producción agrícola.

La producción y el comercio interno de plantas en viveros y material propagativo, sin control fitosanitario, constituyen un medio de dispersión de plagas causantes de grandes pérdidas económicas a corto, mediano y largo plazo.

Se hace necesario crear programas preventivos en los cuales, a través de controles periódicos, se garantice la sanidad de los viveros y se reduzca la ocurrencia de plagas y enfermedades, dirigidos a definir los procedimientos técnicos de observancia obligatoria, que deban cumplir los productores de yemas y plantas en viveros.

Es deber del Senado de la República solicitar la implementación de acciones tendentes a controlar la propagación y control de plagas, que puedan poner en riesgo la seguridad alimentaria de la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 33 de 108

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 30 de agosto de 2023, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las consideraciones del senador Martín Edilberto Nolasco, proponente de la misma.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye adecuación de los considerandos y de la parte dispositiva, aplicando las normas de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el **No. 01779**, presentando una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 34 de 108

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro;

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Muy buenas tardes, honorable presidente y demás miembros del Bufete Directivo, compañeros senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la resolución que solicita el establecimiento para la región Valdesia con asiento en el municipio cabecera de San Cristóbal de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas, ITLA, en la provincia San Cristóbal. Proponente: senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 02203-2023-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Ing. Omar Méndez Lluberes, para el establecimiento de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas, ITLA, en la región Valdesia, con asiento en el municipio cabecera San Cristóbal.

Con la instalación de este instituto se brindará respuesta a las necesidades de formación técnica superior, para contribuir al desarrollo de esta provincia, la cual posee una población que se aproxima a los seiscientos ochenta y nueve mil habitantes, en su mayoría jóvenes, disminuyendo la línea de pobreza, acorde con las metas país descritas en la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

En la provincia San Cristóbal existe una creciente demanda de profesionales cualificados a nivel técnico superior, que puedan responder a los cambios tecnológicos que depara el futuro, en especial en lo relativo a la Cuarta Revolución Industrial, razón por la cual los levantamientos realizados en conjunto con las autoridades del ITLA, han mostrado la factibilidad de la instalación de una extensión de este instituto técnico superior en esta provincia.

Esta extensión provincial del ITLA es importante dentro de esta demarcación del país, y está contemplada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del Instituto Tecnológico de las Américas, cuyo objetivo es dar cumplimiento al plan plurianual, en el marco nacional de cualificación de la agenda digital 2030, del Gobierno de la República Dominicana.

La Constitución de la República, en su artículo 63 expresa que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

En ese sentido, la educación superior constituye una función pública que responde a los intereses generales de la comunidad nacional y su regulación, por lo que corresponde al Estado dominicano, dar cumplimiento de ese deber.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 36 de 108

- 1) Realización de varias reuniones de trabajo durante el mes de septiembre de 2023, en las cuales se escuchó al proponente de la propuesta y se analizó de forma minuciosa y detallada su contenido.
- 2) Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta; esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, así como las normas de técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 02203.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Eduardo Rafael Estrella Virella, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, miembro; Eduardo Rafael Estrella Virella,, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 37 de 108

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos, demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, miembro de la prensa y equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al proyecto de ley general de protección a la discapacidad. proponente: Senadora Faride Raful Soriano.

Expediente núm. 02076-2023-PLE-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad, el respeto a su individualidad y autonomía personal, su inclusión en la comunidad y la erradicación de toda forma de discriminación.

La República Dominicana es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, la cual, en su Resolución 217 A (III), compromete a los estados signatarios a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos para todas las personas, sin distinción alguna y de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita el 7 de junio de 1999, ratificada mediante la Resolución núm. 50-01, del 15 de marzo de 2001.

El Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y demás instituciones centralizadas o descentralizadas adscritas o dependientes a este, responsables de la prestación de servicios de salud a la población, tiene la obligación de tutelar la protección de la salud de las personas con discapacidad. Procurando que la política general de los servicios de salud asegure a las personas con discapacidad el acceso efectivo, igualitario y de calidad, al diagnóstico, atención, habilitación y rehabilitación de su condición, que les proporcione el adecuado estado de bienestar general que permita una integración eficaz a la sociedad.

La Constitución de la República, en su artículo 58, dispone; “El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades.

Entre los aportes más relevantes que proporcionará esta iniciativa legislativa citamos los siguientes:

- Creación del Instituto Nacional para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INAIPDIS).
- Implementación del Sistema Nacional de Valoración, Certificación y Registro Continuo de la Discapacidad, con el objeto de facilitar a las personas con discapacidad el acceso a políticas públicas, beneficios y servicios sociales, y una rehabilitación integral, con miras a equiparar sus oportunidades para el disfrute pleno de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas.
- Creación el Fondo Especial de la Discapacidad (FONEDIS) a los fines de disponer los recursos económicos especializados y estimular la participación plena y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de acciones de atención a sus demandas y necesidades.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 12 de septiembre de 2023, en la cual se analizó la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de revisar los vistos, readecuación de epígrafes, conversión de párrafos en artículos, revisión de régimen sancionador, delimitación de atribuciones del instituto, reforzamiento de los criterios de protección, supresión de la figura del consultor judicial, adecuación de los literales a numerales, observación de nombre de las leyes que toca; por lo que se sugirió una redacción alterna que contendrá las modificaciones antes citadas. Dichas recomendaciones fueron aprobadas por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 02076.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. No habiendo más informes, pasamos al turno de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra del senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente. Nosotros entendemos la situación por la cual está pasando nuestro vecino país de Haití. Nuestra querida provincia Monte Plata, que desde niño hemos compartido en los campos, como decimos los bateyes, una cercanía con esos ciudadanos haitianos, nos permite en algunas ocasiones tener ciertas reflexiones. Sabiendo y conociendo que ya hay hombres dominicanos casados con haitianas, y damas dominicanas casadas también con haitianos y han procreado familias en nuestro querido país.

Esas son unas de las razones por las cuales nuestro presidente hasta el momento ha sido muy coherente con lo que ha dicho y ha intentado a nivel nacional entre los dos países y a nivel internacional en buscarle una salida salomónica, porque estamos unidos por el ombligo, por

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 41 de 108

donde se les corta a las mujeres cuando nacen y se le divide esa telita, que es por donde se alimentan los niños. Pero en el caso de Haití y República Dominicana, dividirnos sería muy difícil; pero, eso no se significa que nosotros vamos a permitir que un país que no es controlable allá, que vengan aquí a ser incontrolables. Yo fui inmigrante, pero fui inmigrante legal, me fui a Estados Unidos. Yo nunca voy a estar de acuerdo que ilegales vayan a otros países, porque, si cometen un delito, ¿de qué manera la familia afectada va a descubrir, a detectar el delincuente, quien cometió el delito? Entonces, en nuestra República Dominicana nosotros hemos recibido siempre con mucho amor y beneplácito y todo a nuestros queridos haitianos, aquí, en nuestra tierra; pero llegar hasta al punto de quienes nos desafíen de la manera que lo están haciendo no lo vamos a permitir. El presidente, cuando entró a dirigir el país, dijo que quiere dejar como legado la recuperación del agua en nuestra República Dominicana.

Esto que se está viendo es un desafío para nuestro país, por lo tanto, nosotros, como senador y como representante de la provincia Monte Plata, le vamos a seguir dando todo el apoyo al presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, porque para eso lo eligió el país por 4 años. El que lo quiera condenar que espere las próximas elecciones. Y si las decisiones que ha tomado son las incorrectas, que aprovechen y lo sancionen el día de las elecciones que se están aproximando; pero, por el momento, hasta el día de hoy, Luis Rodolfo Abinader Corona, lo único que ha hecho es dirigir la República Dominicana por el camino correcto, porque muy incorrecto iba años atrás. Así con esas situaciones que tiene con el vecino Haití, no se ha desenfocado con los compromisos que tiene a nivel local y en cada una de nuestras provincias, quien sigue trabajando de una manera incansable como lo está haciendo en nuestra provincia Monte Plata, especialmente con lo más importante, la educación, el pan de cada día. Orgulloso de que, por primera vez, como yo siempre digo, que Monte Plata estaba frizada en una cápsula del tiempo, orgulloso de Luis Rodolfo Abinader Corona y de mi Partido Revolucionario Moderno de que esa cápsula del tiempo en la provincia Monte Plata ha desaparecido.

Me gustaría, por favor, que me pongan en el primer video para que sepan por qué en Monte Plata ya no hay una cápsula del tiempo como la había en los gobiernos pasados. Póngame el video, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 42 de 108



(El senador Lenin López presenta un video. A continuación, coloca imagen y transcribe el contenido del mismo).

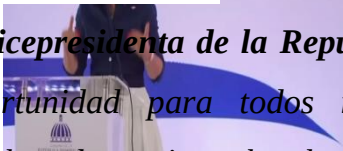


La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, junto a otras personalidades, en el acto de inauguración del Liceo Profesor Ángel Osiris Osorio González, en la provincia Monte Plata.

Vicepresidenta de la República, Raquel Peña: Este liceo representa una verdadera oportunidad para todos nuestros muchachos, nuestros adolescentes, para que de aquí salgan los mejores hombres y mujeres de esta comunidad; pero, que vayan a impactar, no solamente esta comunidad, sino a todo el país.



Vista del Liceo Profesor Ángel Osiris Osorio González, provincia Monte Plata.



La vicepresidenta de la República, Raquel Peña.



Vista de la Escuela Primaria Luis Manuel Bordas Hernández, provincia San Cristóbal.

Vicepresidenta de la República, Raquel Peña: Hoy damos un paso más, un paso más hacia adelante y seguimos cumpliendo con ese verdadero compromiso con esta inauguración de esta escuela básica, Francisco Antonio del Rosario Muñoz. Les deseo el mejor año escolar del mundo ¡cuiden este plantel escolar! Pero sobre todo ¡estudien sean responsables, que ustedes no tienen límites para lo que ustedes quieran llegar! El límite nos lo ponemos nosotros mismo. Así que, Dios les bendiga. ¡Feliz año escolar 2023-2024!

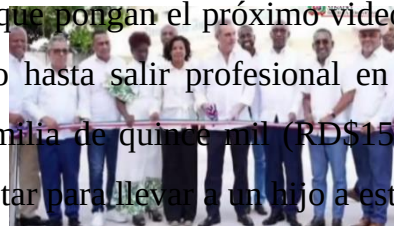
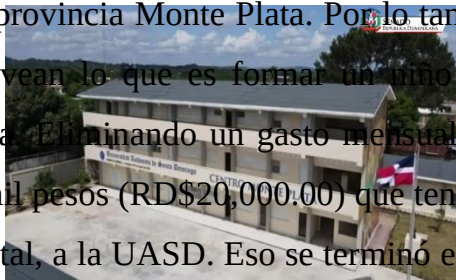
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 43 de 108

(Fin del video).

(El senador Lenin Valdez López continúa con su turno de ponencia).

Nosotros no nos paramos solamente en la movilidad escolar ni limitamos la educación en nuestra provincia Monte Plata. Por lo tanto, quiero que pongan el próximo video para que ustedes vean lo que es formar un niño desde cero hasta salir profesional en su propia provincia. Eliminando un gasto mensual a cada familia de quince mil (RD\$15,000.00) a veinte mil pesos (RD\$20,000.00) que tenían que gastar para llevar a un hijo a estudiar aquí a la capital, a la UASD. Eso se terminó en la provincia Monte Plata. Póngame el video por favor.



Plantel de la nueva extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Monte Plata.

El presidente de la República, Luis Abinader, el senador Lenin Valdez López, y otras personalidades en el acto de inauguración de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia

Voz del doctor José Francisco Peña Gómez (anuncio publicitario): *Vamos a abrir las ventanas para que entre el aire limpio de la prosperidad, el aire limpio que garantice la alimentación, la salud, la vivienda, la educación y el empleo. ¡Por fin en la República Dominicana vamos a abrir las ventanas!*

(Final del video).

In voz:

¡Por fin, por fin primero la gente! ¡Bendiciones!

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 44 de 108

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, que conste en acta que se pasó de los diez minutos.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón. Vamos a ver si lo que está acordado lo ponemos en práctica, y lo podemos respetar.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, presidente y demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. En el día de hoy, quiero referirme a un suceso ocurrido durante la mañana de ayer en la provincia Barahona, y que afecta el tramo carretero Barahona- Enriquillo y por vía de consecuencia a las comunidades de la costa de Barahona y de la provincia Pedernales. Traemos unas imágenes para que ustedes puedan apreciar el desplazamiento de tierra que se dio en la madrugada mañana en Barahona, en este tramo carretero entre el municipio de La Ciénega y el balneario de San Rafael en la Costa de Barahona. Por favor, colóquenos las imágenes. (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta unas imágenes, mientras continúa con su turno de ponencia).



*Vista panorámica de los deslizamientos
de tierra del tramo carretero La
Ciénega, provincia Barahona*

Efectivamente, ahí está el video. Gran cantidad de tierra, media loma, realmente, se desplazó. Gracias a Dios no hubo pérdidas humanas. A esa hora no había tráfico en la carretera, por lo menos en ese momento del deslizamiento. Aprovechamos la ocasión para plantear varias cosas: primero, esto es un tema que requiere la intervención del Ministerio de Obras Públicas para la reapertura de este tramo, para permitir el acceso de estas comunidades a la carretera y, por vía de consecuencia, las posibilidades de ir a Barahona y a las demás demarcaciones geográficas del país, porque hoy en día están incomunicados. Si

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 45 de 108

bien es cierto que hay otra ruta a través de la montaña; es una ruta mucho más larga y accidentada que implicaría ir a Polo y de Polo al cruce de bajar a Cabral y por vías de consecuencia al cruce de Cabral Barahona, para retomar la carretera; o sea, que esta es la situación que están viviendo los comunitarios de esta zona.

La gente está desplazándose en yola para pasar ese tramo desde de San Rafael hasta La Ciénega y poder, entonces, ahí, tomar un transporte público y acceder a los lugares de destino. Así que vamos a ver el video de la gente tomando la yola, que realmente es ilustrativo de la situación que nos está afectando.



Comunitarios desplazándose en yola, para pasar el tramo desde de San Rafael hasta La Ciénega, provincia Barahona.

Fíjense, ahí, cómo es que se están trasladando la gente desde las comunidades que están después de La Ciénega, posterior a este derrumbe que ha ocurrido en la zona.

Así es que reiteramos el llamado. El ministro de Obras Públicas estuvo en el día de ayer inspeccionando la zona; pero es de importancia y necesidad que se actúe rápidamente en este caso. Hay gran cantidad de tierra; o sea, eso va a tomar bastante tiempo en rehabilitarlo, y buscar una solución definitiva en varios puntos de este tramo carretero, Barahona-Enriquillo, que además está en proceso de rehabilitación a través de una firma constructora que ya hace tiempo está ejecutando esta obra. Varios puntos requieren intervención para evitar los deslizamientos. ¿Usted se imagina que hubiese estado pasando una guagua de transporte ahí con 30 pasajeros o algo así? Realmente hoy lo estuviéramos lamentando, la pérdida de vidas humanas.

Así que, hacer el llamado al ministro de Obras Públicas para que no solo se rehabilite este tramo, se retire esa gran cantidad de material que está imposibilitando el tránsito, sino también que se intervenga para una solución definitiva en este punto, que tradicionalmente

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 46 de 108

ha sido afectado por derrumbes, y otros dos o tres puntos en la carretera que, de manera recurrente, ocurren este tipo de derrumbes.

Por otro lado, quiero resaltar aquí la muerte lamentable, ya a una edad bastante avanzada, de Aníbal de Peña. Vi, cuando me dirigía hacia acá, las palabras del senador Moreno Arias. Le agradezco el haber incluido en el minuto de silencio como homenaje a Aníbal de Peña, quien era barahonero; nació en Barahona el 11 de mayo de 1933. Una figura del arte nacional bolerista; además, un hombre luchador antitrujillista, quien fue combatiente de la Revolución de Abril de 1965; además, nos legó una pieza muy importante, el himno de la Revolución, y es quien compuso la música del Himno del PRD, cuyas letras fueron compuestas por el Dr. José Francisco Peña Gómez. Pero, además, con grandes aportes al bolerismo dominicano: participó en el Segundo Festival de la Canción con una canción fruto de un poema sinfónico, llamado Enriquillo, en honor al cacique Enriquillo. Para nosotros los barahoneros, los suroestanos, los que hemos hecho vida y hemos asumido como nuestra esa región, pues, de verdad que sentimos el fallecimiento de Aníbal de Peña, quien, en los últimos tiempos, además, fue objeto de varios homenajes en Barahona y por otras instituciones. Queremos, desde aquí, rendirle un último homenaje a la memoria de Aníbal de Peña y, evidentemente, brindarle consuelo a sus familiares y amigos. Así que, muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias; señor presidente. Muy buenas tardes a ustedes, señoras y señores miembros del Bufete Directivo; buenas tardes a mis colegas senadores y senadoras: mire, presidente, en el día de hoy, yo voy a presentar una resolución que sometíáramos el 23 de marzo del año 2023, que buscaba interpelar al ministro de Medioambiente, el honorable señor Ceara Hatton, a propósito de unos desastres naturales que habían ocurrido con la construcción del muro, pero además en una época que proliferaban los incendios. Y como todavía prima el desorden ambiental en la República Dominicana, esa resolución todavía, al igual que todas las que hemos sometido, duerme en el sueño eterno, son archivadas.

Yo me voy al baúl del recuerdo, porque como es mi primera oportunidad como legislador de Elías Piña (ya vamos a ver en la segunda) pero tengo que ir al baúl del recuerdo, y a quién

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 47 de 108

más que a una prestigiosa dama, que hoy siento el honor de compartir el hemicycleo con ella, cuando era diputada quien decía lo siguiente el 23 de abril del año 2019, decía mi buena amiga Faride Raful: “Como muestra de la complicidad de este Gobierno, los diputados con la mayoría que encabeza el PLD, rechazan impunemente nuestra solicitud para interpelar”.

Y seguía otro Tweet, este del 09 octubre de 2017, en respuesta a un brillante legislador, Bolívar Valera, en respuesta a este: “Por ejemplo, el rol de fiscalización lo hacemos, denunciarnos; pero, ante la iniciativa de interpelar a un funcionario, se bloquea la decisión”. Eso es lo que ha hecho este Congreso del Partido Revolucionario Moderno. Por eso es que yo hablo de la incoherencia de los políticos, que cuando era con guitarra, era una cosa, y ahora se la pasan con un violín y es totalmente diferente.

Pero, yo quiero dejar claro, presidente, que mi posición no es como la del pasado, que era urticante. Yo soy un hombre respetuoso de los funcionarios serios como es el caso del doctor Ceara Hatton de quien no tengo la virtud de ser amigo; pero, reconozco que es un hombre académico, un hombre honesto; pero, desafortunadamente está en medio de un tigueraje, ¿por qué yo digo que en medio de un tigueraje? Ya lo había dicho y por eso diferentes dirigentes del Partido Revolucionario Moderno quisieron comérselo cuando él hablaba de las botellas del Ministerio de Medioambiente. Por ejemplo, decía sobre las barcas, Ceara Hatton dice: “Yo de eso no sé; no hablo de lo que no sé. Yo soy economista y hablo de economía”. Dice: “Declaraciones de Ceara Hatton desatan los demonios en el PRM”. Eso era a propósito de las botellas que él quitaba. Yo lo considero un hombre serio. Él no puede con ese tigueraje del Partido Revolucionario Moderno.

“Ceara Hatton entre críticas y defensas por declaraciones sobre botellas”, es un hombre serio, y dijo que este es un Gobierno de botellas; por eso se van a coger hoy doscientos cuarenta y cuatro millones de dólares (US\$ 244,000,000.00), para pagar las botellas y para pagar a los tráfugas que el Gobierno de Luis Abinader y el PRM están comprando. Por favor, si es tan amable, que nos coloquen el video que tenemos.

El senador Aris Iván Lorenzo Suero presenta unas imágenes, mientras continúa con su turno de ponencia).



Camión transportando arena en el municipio Baní

Eso es en Baní, domingo 10:00 p.m. ¿Dónde está el pastor? Pastor, eso es en Baní. Mira cómo se comen el país eso es arena. A las 10:00 p.m. de un domingo. Este es “el Gobierno del Cambio”. Como se comen el medioambiente. Reitero, él es un hombre serio, él no puede con la banda que le rodea en el Ministerio de Medioambiente. Decenas de camiones en la madrugada, no importa que sea sábado o domingo. Yo sé que se avergüenzan algunos amigos del “cambio”; pero, esa es mi responsabilidad; restregarles que es un desorden que hay en el Gobierno y que no son serios. Yo les quiero pedir al señor Ceara Hatton: ¡Renuncie! ¡Termine bien! Usted es un hombre honesto. Usted no puede con ese tigueraje del Partido Revolucionario Moderno que le rodea. Usted es un hombre de familia. Ha tenido una trayectoria impecable. Usted no puede con ese tigueraje. ¡Termine bien, señor ministro! Déjele el puesto al presidente Abinader. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracia a usted. Tiene la palabra, el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente. Hoy, en este turno, yo quiero referirme a un caso que para mí tiene mucha relevancia, porque toca mucho los derechos. Me voy a referir al caso de Ferretería Americana. Ferretería Americana, una empresa emblemática de este país, cerró sus puertas y mandó a la calle a ochocientos trabajadores y trabajadoras; la mayoría de estos trabajadores viven en mi provincia Santo Domingo. Eso fue en el año 2020 en medio de la pandemia. En el 2021 se llegó a un acuerdo con mediación del Ministerio de Trabajo. Ese acuerdo nunca se cumplió. Luego, por mediación nuestra, también, hemos hecho reuniones, pero los exdueños de Ferretería Americana nunca han aparecido. Ochocientas familias quedaron desamparadas, algunas de ellas embarazadas, ciudadanos y ciudadanas con más de 20 años trabajando en esta empresa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 49 de 108

Ya ha habido varias sentencias favoreciendo a los exempleados de Ferretería Americana y los dueños o los exdueños que aún viven en este país y son empresarios también se han hecho de la vista gorda, y siguen violando los derechos de estos ochocientos trabajadoras y trabajadores.

Recientemente visitaba a María Concepción; María Concepción duró 25 años trabajando ininterrumpidamente en Ferretería Americana, y hoy está en su casa sin poder disfrutar del derecho a las prestaciones laborales. Nosotros queremos hacer un llamado al Ministerio de Trabajo, para que sigamos tratando de que los dueños de Ferretería Americana aparezcan para pagar las prestaciones. Al Ministerio Público que, si ha habido algún caso penal en este caso también, pues, tome acción en este importante caso. Ochocientas familias, repito, la mayoría de nuestra provincia, andan mendigando un derecho que tienen por ley. En un país democrático, un país donde el Estado de derecho funciona, esto no puede seguir pasando. Así que llamo la atención desde acá, desde este Senado, para que se haga justicia con los ochocientos trabajadores y trabajadoras de Ferretería Americana. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Muy buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras, al Bufete Directivo. Esta semana tuve la oportunidad de reunirme con varios empresarios en mi provincia, también como de otras provincias del Cibao, con el tema de la preocupación de esos empresarios, con la problemática que tenemos en la frontera.

En esta ocasión, quiero referirme, presidente, brevemente, al honor, a la dignidad, el valor, a la prudencia y a la conveniencia. Para hacer lo correcto, se requiere coraje y valentía. La República Dominicana ha tenido que desarrollarse teniendo como vecino ineludible al pueblo haitiano, un país irrespetuoso por demás de los recursos naturales. La decisión imprudente y poco sensata mostrada en los últimos días por ciudadanos de este territorio en querer desviar a su antojo el río Dajabón ha tenido la respuesta pertinente del honorable presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 50 de 108

En su discurso ante las Naciones Unidas, mostró el arrojo de llamar a la atención una vez más a la comunidad internacional sobre el peligro que representa la debilidad gubernamental, la inestabilidad política, económica, medioambiental del vecino país. La firme decisión de nuestro presidente de cerrar la frontera dominico-haitiano, el 15 de septiembre de este presente año, ha traído como consecuencia pérdidas significativas para los productores dominicanos. Como senador de la provincia Espaillat, una de las más laboriosas y productivas del país, gracias a las bondades de nuestra tierra y del espíritu emprendedor de sus ciudadanos, como senador me corresponde y tengo el deber de informar que estamos buscando con denuedo y, de forma acelerada, otras alternativas del mercado para poder distribuir nuestra mercancía.

Los retos debemos convertirlos en oportunidades para crecer. Este es un buen momento para que seamos capaces de colocar nuestros productos en otro territorio y así desarrollarnos más como nación, sea cual sea la solución a corto, a mediano o a largo plazo de lo que pasa en la frontera.

Finalmente, hago un llamado a mis conciudadanos a que no se desanimen. Debemos seguir produciendo y progresando en procura de lograr nuestro propósito. ¡No olvidemos que somos un pueblo noble, valiente y fuerte! ¡Hacia adelante! He concluido, presidente. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias honorables senadores y senadoras. Yo quiero aprovechar, pese a la preocupación que tiene el presidente con el tema haitiano. De verdad que no podemos dejarle al presidente el tema haitiano. Aquí hemos tenido tres años reclamando solución para el problema haitiano. El presidente hizo lo correcto. Lo correcto, cuando ve que en el momento que los haitianos se adueñaron del río el presidente cierra la frontera, ¿con qué más tenía que contestarle? Eso era lo correcto. Ahora, toda subida tiene una bajada. Yo voy a hacerle un llamado al presidente para que él de inmediato comience con el canal La Vigía, en la misma proporción que hicieron los haitianos con la República Dominicana. Ni un chin más, ni un chin menos. Cogieron seis pulgadas, seis pulgadas; cogieron diez, diez; pero, ¡vamos a hacer lo mismo!



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 51 de 108

Y cuando hacemos eso, entonces comenzamos a darles agua a los dominicanos, porque no es posible dejar a los dominicanos sin agua.

Quiero hacerles un llamado a todos los sectores sensatos de este país, a los políticos y a todo el mundo, que, por favor, tomemos el tema haitiano como un tema primordial para la República Dominicana. Este es un tema que nos envuelve a todos y debemos trabajarlo entre todos para salir de este grave problema que tenemos los dominicanos y también los haitianos. ¡Pero, no se equivoque, señor presidente! ¡No abra esa frontera hasta que no se busque solución! Usted no pudo demostrar que los haitianos vayan a querer decir que le tumbaron el brazo; ¡Mantenga la frontera cerrada hasta tanto nosotros garantizarles agua a todos los dominicanos! Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. No habiendo más turnos de ponencias. Pasamos a la aprobación del Orden del Día...ah, no me la había pedido. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y los saludos especiales al vocero del PRM, del PLD, del Partido Reformista y el PRD, mi amigo Iván. Presidente, quiero lanzarle un piropo a mi amiga Faride por ese color que tiene, qué bello, se resalta enormemente ese color que tiene, de verdad. Miren honorables senadores, en el día de ayer cumplió sesenta y siete años de edad de haber nacido y lamentablemente ido a destiempo Reynaldo Pared Pérez, expresidente del Senado por catorce años en este Congreso Nacional, presidente de la Asamblea Nacional, dos veces regidor del Distrito Nacional, dos veces diputado en el Congreso Nacional, en la Cámara de Diputados y secretario general de uno de los partidos mayoritarios de la República Dominicana, es por ello que yo quiero someter en el día hoy, honorables senadores y senadoras una resolución que solicita que este Pleno del Senado de la República designar con el nombre de Reynaldo Pared Pérez el nuevo auditorio del Senado de la República. Esta iniciativa la comenté con el presidente del Senado, Ricardo De Los Santos y con mucho tacto me dijo, de todas maneras, consúltelo con su amigo y hermano, Eduardo Estrella Virella y fui lo consulté por igual. Por lo tanto, presidente, sometemos la Iniciativa núm. 02539-2023 para que sea enviada a la comisión correspondiente.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 52 de 108

Presidente, usted sabe que el mundo del reguetón o de estos jóvenes que son sumamente creativos ha aprovechado las redes sociales para ellos de alguna manera expresar su mensaje, pero esos mensajes han llegado a ser utilizados hasta por la propia presidencia de la República. Yo quiero que me pongan este videíto ahí, por favor, de unos segunditos.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



El vocero de la presidencia de la República, Homero Figueroa y la figura pública, Jeancarlos MTB

Jeancarlos MTB, figura pública: *Mi queridísima gente, acabo de llegar al Palacio hacerle unas cuantas preguntas al señor Homero Figueroa. Así que, ¡sigan viendo!*

(Fin del video).

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continua con su turno de ponencia)

Muy bien, páralo ahí. Resulta que la nueva estrategia de comunicación del Gobierno dominicano es “sigan viendo”; entonces yo quiero que usted me ponga el otro videíto, por favor



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 53 de 108

*El vocero de la presidencia de la República,
Homero Figueroa y la figura pública,
Jeancarlos MTB*

Jeancarlos MTB, figura pública: ¿Qué han hecho por el deporte en estos tres años?

Homero Figueroa, vocero de la presidencia de la República: Hemos transformado más de ochocientas cincuenta instalaciones deportivas.

Jeancarlos MTB, figura pública: ¡Sigan viendo!

(Fin del video).

Parámelo ahí. Póngame, entonces, este video que viene ahora para que “sigan viendo”, por favor.



*Cancha de Los Buitres, equipo de la
Asociación de Baloncesto Superior de
San Cristóbal*

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Miren esa es la cancha de uno de los equipos más populares no de San Cristóbal, sino de toda la República Dominicana, se llaman Los Buitres, el equipo de la Asociación de Baloncesto Superior de San Cristóbal

(Fin del video).

Páremelo ahí, colóqueme la otra, por favor.



*Publicación de un periódico de
circulación nacional*

Miren, aquí denuncié que le desbarataron la cancha a uno de los equipos más populares de la República Dominicana, que son Los Buitres; luego de nosotros hacer la denuncia, uno de los periódicos digitales publica: “Comienzan los trabajos del Club Los Buitres luego del llamado senador Franklin Rodríguez”. Esa publicación fue objeto de burlas de los principales dirigentes y aspirantes a esta posición de la provincia de San Cristóbal, porque llevaron esa retro dos días después de nosotros haber hecho la denuncia. Colócame el video siguiente, por favor. Pues colócame el otro para que “sigan viendo”.



Dirigente de Los Buitres.

Dirigente de Los Buitres: *No nos desbaratarán las gradas hasta que ellos no estuvieran listos o, por lo menos, hasta que no hicieran una maqueta, que la comunidad viera qué era lo que se iba a hacer; dijeron que no, que no iban a hacer maqueta; nos enseñaron un croquis de lo que se iba a hacer aquí.*

(Fin del video).

Ese es el dirigente de Los Buitres. Eso fue hace alrededor de cinco días en huelga la comunidad donde está la cancha de Los Buitres, porque como debemos “seguir viendo” resulta que como han hecho tantas cosas por el deporte dominicano, lo que han hecho es burlarse de la comunidad de Los Buitres y del pueblo de San Cristóbal. Colócame la siguiente imagen para que ustedes “sigan viendo”, por favor.



*Vista de las inmediaciones del play de fútbol
Rosendo Tavares en la provincia San
Cristóbal*

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: *Ese video que ustedes ven ahí, yo le presenté la semana pasada, el compromiso que hizo el ministro más ineficiente de Deportes que ha tenido la República Dominicana.*

Parámelo ahí por favor. Miren hace más de un año solicité desde aquí, ponerle la atención a tumbar una pared, que estaba casi cayéndose en el play de fútbol Rosendo Tavares de San Cristóbal. Resulta que la misma noche mandaron una retro para tumbar esa pared, y resulta que al día de hoy, ya tenemos después de esa denuncia que hice, más de 9 meses en que el play de fútbol todavía sigue con mucho allante y movimiento. Presénteme este video que viene ahí por favor. Al equipo técnico.



*Vista de un helicóptero en las
inmediaciones del play de fútbol Rosendo
Tavares en la provincia San Cristóbal*

Miren, ese es el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, llegando a San Cristóbal a un acto el sábado y vuela bajitito, nada más y nada menos, que por encima del play de fútbol Rosendo Tavares, que ofrecieron más de tres años, en donde ya se han lanzado más de novecientas mil fotos, a cada rato en ese play, burlándose de los futbolistas de la provincia San Cristóbal. Entonces, yo le hago un llamado al presidente que ojalá hubiese aterrizado en ese play.

Bueno, verdaderamente me disculpo, no, porque se hubiese hundido el helicóptero, porque lo que está es lleno de lodo, de lodazal ese play. Yo solicito que por favor que me presente la otra imagen.



Vista de gradas del Polideportivo de San Cristóbal

Miren desde aquí denuncié, en el Consejo de Gobierno, en presencia de Eduardo Estrella en San Cristóbal, la reparación del Polideportivo de San Cristóbal, y critiqué que cómo es posible que una provincia tan amante del baloncesto se sienta en cemento. Pues empezaron a colocarle los asientos bien bonitos y cómodos. Yo pensé que verdaderamente era para el torneo superior de baloncesto, la verdad es que el presidente iba el sábado para San Cristóbal y estaban acomodando los asientos porque la actividad del PRM era ahí. Entonces, yo deseo, por favor, que me coloquen el siguiente video.



Vista panorámica de solar para la construcción de un multiuso en la provincia San Cristóbal

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Eso que ustedes ven ahí es un solar para construir el multiuso del distrito municipal El Pueblecito, que lo compró el alcalde de la Fuerza del Pueblo, Edwar Garabitos. El gobierno pasado con el objetivo de que él tratase quizás de abandonar a Leonel Fernández, le pusieron varias columnas y abandonaron y no hicieron el multiuso. Sin embargo, el ministro más ineficiente del país de deportes hizo el compromiso de construir ese multiuso al municipio.

Al equipo técnico, que me presenten otra imagen que hay ahí, por favor.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 57 de 108

*Vista panorámica del puente del municipio de Los
Cacaos, provincia San Cristóbal.*

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: *Miren ese es el puente del municipio de Los Cacaos, municipio, considerado la capital del ecoturismo de la República Dominicana. El ministro de Obras Pública colocó una valla gigante allí hace un año donde dice que eso iba a estar listo. También hoy le he traído su bizcochito de un aniversario de haber anunciado la construcción de ese puente que se está cayendo en el municipio de Los Cacaos. Pido, por favor, que me presenten el otro video.*



*Vista panorámica de la contrucción de una iglesia
católica en Cambita Garabitos, provincia San
Cristóbal.*

Bien, esa es la iglesia católica de Cambita, ofrecida en campaña en el año 2020, se han burlado de una comunidad espectacular, decente, trabajadora y afable, como es el pueblo que es la capital del aguacate de la República Dominicana, que es Cambita Garabitos. Y es por eso que le agradezco, entonces, a la Dirección de Prensa de la Presidencia, que constantemente, nos haya enviado este influencer que dice “¡sigan viendo!” Porque los bizcochitos que he traído aquí, dije que no vuelvo a traer más, porque me voy a quebrar, porque es del bolsillo, al menos que pongamos una panadería aquí, porque sin lugar a dudas en San Cristóbal este Gobierno es un experto en allante, bulto y movimiento. De ahora en adelante seguiremos viendo. Muchas gracias, honorable presidente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 58 de 108

Senador presidente: Gracias a usted senador. El proyecto de resolución que usted somete para que al auditorio se le coloque el nombre de Reinaldo Pared Pérez, lo vamos a enviar ese proyecto a la Comisión Permanente de Administración Interior; ahora, haciéndole la salvedad de que ya en una ocasión el senador Ramón Rogelio Genao Durán sometió un proyecto de resolución, donde solicita que al Polivalente se le designe con el nombre del Reinaldo Pared Pérez. Por lo que, nosotros le vamos a dar el tratamiento en la comisión, los vamos a invitar a ambos para que lleguemos a un acuerdo. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. El artículo 128 de la Constitución es claro y preciso en establecer la responsabilidad del presidente de la República sobre la política exterior; o sea, que el primer mandatario, el presidente de la República es el jefe de las relaciones internacionales y de la política exterior de la República Dominicana, de este Estado social y democrático de derecho.

El Partido Reformista Social Cristiano, en el día de hoy, quiere respaldar de manera militante y vehemente y sumarse al llamado que ha hecho el presidente de la República, Luis Abinader, a la oposición política, a los partidos de oposición, a que se integren a la mesa del diálogo por el pacto de la defensa de la soberanía nacional, y que podamos darles a los dominicanos, a los descendientes de Duarte, Sánchez y Mella, y los Trinitarios, una posición unificada sobre el tema fronterizo, que nos atañe en la coyuntura actual sobre la pretendida desviación unilateral del río Dajabón, río Masacre, en violación al Tratado de 1929 en su artículo 10 y en negación, violando los llamados de paralización que se han hecho en uno de los Estados suscriptores, que es el Estado dominicano, sobre la afectación que esto produciría al territorio dominicano.

Es bueno señalar, porque a veces hasta el pasado reciente lo olvidamos, que la posición del presidente Luis Abinader, de llamar a los partidos de oposición a construir una posición unificada sobre el tema haitiano, no es de la coyuntura actual; es de principio del Gobierno.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 59 de 108

Exactamente, el 4 de noviembre de 2021, ¡oigan bien!, y les pido que nos presenten la imagen número 1

(El senador Ramón Rogelio Genao Suero presenta unas imágenes, mientras continúa con su turno de ponencias).



Mesa de discusión integrada por los representantes de las varias organizaciones políticas en la reunión sostenida en fecha 8 de noviembre.

El 4 de noviembre de 2021, el presidente de la República llamó a una sesión para formar lo que sería la discusión de un pacto por la soberanía nacional. A esa cita, en 2021, acudimos con tapabocas, porque todavía estaba presente la cola final de la pandemia del coronavirus. A ella asistieron: el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y la Fuerza del Pueblo (FP) muy bien representados; y fueron parte de esa reunión inicial, a la que siguieron otras reuniones. El 8 de noviembre, se hizo una reunión de seguimiento que estuvo encabezada por el ministro Paliza, por lo que pedimos la imagen número 2.



Mesa de discusión integrada por los representantes de las varias organizaciones políticas en la reunión sostenida en fecha 8 de noviembre.

Ahí también concurrieron los representantes de los principales partidos políticos y ya estamos trabajando en un documento que posteriormente se conocería, se aprobaría y se haría público. Pedimos la imagen número 3.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 60 de 108



Tercera reunión, sostenida en fecha 17 de noviembre de todos los partidos.

La tercera reunión se dio el 17 de noviembre de 2021, fue para redactar el documento que se haría público nacional e internacionalmente sobre la posición unificada de toda la clase política dominicana, de todos los partidos, 30 partidos de los del sistema, sobre la problemática haitiana. Ahí estábamos en el 2021. Finalmente, el 13 de enero de 2022, se publicó en medios nacionales e internacionales, un comunicado haciendo un llamado a las comunidades nacionales, que decía lo siguiente:



Comunicado a la comunidad nacional e internacional de las organizaciones políticas locales

“Ante la crisis que vive la vecina República de Haití; el liderazgo político de la República Dominicana en una demostración de madurez, de responsabilidad, de unidad patriótica, más allá de las diferencias políticas partidarias e ideológicas, y subordinando los intereses sectoriales y particulares al interés nacional, hemos aunado esfuerzos junto al Gobierno, con el objetivo de orientar acciones firmes para proteger nuestra frontera y nuestra seguridad nacional así como velar por el fiel cumplimiento de nuestras leyes migratorias.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 61 de 108

“Hoy, Haití se encuentra sumido en una crisis multidimensional que afecta su gobernabilidad y que se expresa en términos humanitarios, de seguridad ciudadana, económicos, ambientales, institucionales y políticos. Esto lo ha llevado a una situación de colapso sistémico, que repercute de manera peligrosa, no solo en la República Dominicana, sino en toda la región latinoamericana y caribeña, alcanzando territorios continentales de países desarrollados y departamentos de ultramar, dependencia de estos”.

“Reclamamos a la comunidad internacional, en especial a los Estados Unidos de América, Francia, a Canadá, a la Unión Europea y a todas las naciones democráticas de nuestra América, que asuman sin más dilaciones en esfuerzo de ayuda y colaboración, el serio y consecuente rescate de Haití. Nos identificamos, plenamente, con el planteamiento de política exterior asumido en forma decisiva por el Estado dominicano. Haciendo eco de un gran clamor nacional de que no hay ni habrá en el futuro solución dominicana para el problema haitiano.

“Invitamos a todo el pueblo dominicano y a los sectores de la vida nacional en esta crisis, a unirse a este esfuerzo colectivo, de todo el liderazgo político nacional; como dijo nuestro insigne humanista Pedro Henríquez Ureña: ‘El ideal de la civilización no es la unificación completa de todos los hombres y de todos los países, sino la consideración de todas las diferencias dentro de una armonía.’

“Finalmente, ratificamos la política de buena vecindad con el pueblo haitiano, basada en la no intervención, el respeto mutuo de la soberanía, así como la necesaria contribución de cada uno que desde su territorio debe aportar seguridad a sus naciones y prevención de los medios de vida; de manera esencial, la dignidad humana como pilar fundamental de un Estado social y democrático de derecho”.

Ahí firmó, por el Partido Revolucionario Moderno, Paliza; por el PLD, Sigfrido Pared Pérez y Julio César Valentín, entonces miembro de ese partido; por la Fuerza del Pueblo (FP), Manolo Pichardo; por el Partido Reformista, nosotros y por otros 25 partidos, nosotros. ¡Ahí está, un documento público!

Por eso, hoy nosotros queremos llamar a reflexión al PRD, al PLD y a la Fuerza del Pueblo, para que no se desdigan, para que vuelvan asumir ese documento que es de todos y así les

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 62 de 108

demos a los dominicanos, a los descendientes de Duarte una posición unificada sobre el tema haitiano, el que nos compromete en estos momentos, la desviación del río Masacre o el río Dajabón de manera unilateral, ilegal, en contrapelo al Tratado de 1929 por parte del Estado haitiano.

¡No sigamos pintándonos divididos ante la comunidad internacional, que ya ha entendido que es impostergable ir en auxilio de Haití! ¡Vuelvan coherentemente a lo que ustedes mismos rubricaron! Hasta ahora, la posición de esos tres partidos que hemos citado ha sido incoherente, porque contraviene con lo que ellos mismos se comprometieron ante el país e hicimos público en un documento que está recogido en los medios nacionales e internacionales como el *New York Times* y fue publicado por el Gobierno dominicano.

Han sido contradictorios. ¿Cómo usted dice que el Gobierno tiene razón, que es ilegal la construcción del canal en el río Masacre, que viola el artículo 10 del Tratado de 1929, y al mismo tiempo dice que no se debió cerrar la frontera? ¿Qué es lo que recomiendan? ¿La contemplación? Es una contradicción, porque ustedes firmaron un documento y se hicieron compromisarios de defender las acciones del Gobierno; además, tuvieron chance hasta que se retiraron de la mesa del diálogo para aportar sus ideas.

En esa comisión se establecieron 4 mesas para dividir y establecer posiciones nacionales unificadas que agruparan todos los pareceres políticos. La Comisión de Política Exterior, la Comisión de Política Migratoria, la Comisión de Control Fronterizo y la Comisión de Impacto Económico, para ver esas cuatro aristas del problema con Haití, que es un problema que no es nuevo. ¿Por qué, entonces, ustedes hoy, se contradicen? Son incoherentes con los planteamientos originales, y se contradicen. Es, además, absurda y disparatosa, y voy a explicar por qué creo que es absurda y disparatosa.

Es absurda y disparatosa, porque ¿cómo usted, en un planteamiento público como candidato presidencial, le dice a un gobierno que le entregue el manejo de la frontera a una comisión? ¿No es eso un absurdo? ¿Qué país en el mundo, qué gobierno de cualquier Estado del mundo, democrático o no, va a caer en entregar el manejo de la frontera, que equivale decir, a la puerta de entrada y de salida, a una comisión? ¿A una comisión de quién? ¡Eso es absurdo! ¡Por Dios, recapaciten! ¡Vuelvan a la mesa del diálogo! Está ya listo el primer borrador para la firma del pacto por la defensa de la soberanía nacional, ¡Responsablemente, con sus

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 63 de 108

delegados, vayan, propongan lo que entiendan, y sean parte de una República Dominicana unida, como lo reclama el 93% de la población! ¡No le den la espalda a la población, para que no se les sigan quedando las plazas vacías! El pueblo no está de acuerdo con esa posición de ustedes. Los que están mortificados por la campaña publicitaria del Gobierno, de “sigan viendo”, a partir del 16 de agosto de 2024, que los dominicanos tendrán 48 meses más, para seguir viendo las realizaciones y el ‘Cambio’ que sigue. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas, senadores y senadoras:

Simplemente aclarar que el llamado que hizo el candidato presidencial del PRM no es el llamado que hace un gobierno a un tema de Estado. Fue un mitin político de su partido en un proselitismo de campaña, que el candidato presidencial habló de un tema que debe ser tratado, única y exclusivamente, como un tema de Estado, si quieren que se les dé respuesta de Estado.

Lo que quiero decir, que es muy claro, es que evidentemente se trata de tomar este tema de forma populista y politiquera, como hemos dicho anteriormente. Han demostrado, con ese llamado que hacen en un mitin político, un tema que es exclusivamente de Estado, que debe ser tratado como un tema de Estado, en un mitin político, tratar esto. Y no hay una convocatoria formal, de Estado, a ninguno del liderazgo nacional para tratar este tema. Yo quiero que me pongan un video que tenemos.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video. A continuación, se coloca imagen y se transcribe el contenido del mismo).



Programa el ZOL FM

Ricardo Nieves, comentarista: *El gobierno está gastando alrededor de ocho mil millones de pesos en publicidad.*

Le voy a decir algo al PRM que se pasó 16 años hablando ‘pluma de burro’ sobre el gasto que hacía el PLD, que nosotros también condenamos, los gastos exorbitantes y el dispendio de publicidad, y pagando anuncios y a periodistas. Señores del PRM, ustedes están haciéndolo peor. Para mí es un acto bochornoso, que se pague tanto dinero. ¿Tú sabes cuánto vale un hospital como el Ney Arias Lora, Alejandro? Ochocientos millones de pesos. (RD\$800,000,000.00) ¿Tú sabes cuánto vale un ITLA y/ un INFOTEP como el que llevaron a Bonao? Trescientos y pico de millones de pesos. ¿Tú sabes cuánto vale el Hospital Regional Traumatológico del Sur? Va a costar menos de quinientos millones de pesos. Entonces, esta gente está gastando 8,000 millones de pesos en derroche publicitario.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencia).

Bien. Como puede verse, es simplemente engaño y doble moral. Ocho ministerios reciben menos que lo que se está gastando en publicidad. El ministerio de Deportes, tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00); Ministerio de Trabajo, dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00); Ministerio de la Mujer, mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00) ¡Tanto que hablan de igualdad de género!; Ministerio de Cultura, tres mil doscientos sesenta millones de pesos (RD\$3,260,000,000.00); Ministerio de la Juventud, seiscientos ochenta y cinco millones de pesos (RD\$685,000,000.00); Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, tres mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$3,400,000,000.00); Ministerio de Administración Pública, dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00); Ministerio de Energía y Minas, tres mil cien nueve millones de pesos (RD\$3,109,000,000.00).

Oigan esto, sumadas todas las Altas Cortes no llegan a ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) que se gastan en publicidad. Cámara de Cuentas. Cuando se escogió

la Cámara de Cuentas aquí se habló mucho y yo dije que el tiempo dirá si verdaderamente queremos una Cámara de Cuentas o una Cámara de ‘Cuentos’; dependiendo la cantidad de presupuesto que se le asigne, mil quinientos millones de pesos (RD\$1,500,000,000.00); Tribunal Constitucional, mil seiscientos millones de pesos (RD\$1,600,000,000.00); Defensor del Pueblo, doscientos sesenta y siete millones de pesos (RD\$267,000,000.00); Tribunal Superior Electoral, novecientos cincuenta y un millones de pesos (RD\$951,000,000.00); y las Oficialías de las Defensorías seiscientos cuarenta y seis millones de pesos (RD\$646, 000,000.00) ¡Tanto que se habla del gasto del Congreso! ¡Sumados la Cámara de Diputados y el Senado de la República no llegan a ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) que se gasta en publicidad! Como dice el destacado periodista en este video: ¿Cuántos hospitales haríamos con ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) que solamente se gastan para crear una percepción falsa que el pueblo está sufriendo la embestida de la mala gestión del Gobierno?’ Se dan cuenta que no importa toda la publicidad, porque el pueblo, comoquiera está viviendo el alto costo de la canasta familiar, el alto costo de la tarifa de energía eléctrica, que según hemos estado investigando, ya no se están leyendo los contadores. La incapacidad y la ineficiencia que se registran en la administración de las Edes, está pérdida se distribuye entre los ciudadanos y por eso es que les están cobrando tan cara la energía eléctrica al pueblo dominicano.

De nada les vale este dispendio de más de ocho mil millones de pesos gastados en publicidad, y al pueblo llevándose el mismísimo diablo, porque comoquiera en el 24, se van. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. Concluidos los turnos de ponencias, ahora pasamos a someter la aprobación del Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la

aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor,**
26 senadores presentes para esta votación.
Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al
acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa 02467-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 30/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/9/2023. Tomada en consideración el 8/9/2023. Enviada a comisión el 8/9/2023. En agenda el 20/9/2023. Informe leído con modificaciones el 20/9/2023

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente iniciativa).

Ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones

Considerando primero: Que es responsabilidad del Estado la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos, que garanticen el cumplimiento de su función esencial, donde los derechos de las personas, su dignidad y la provisión de los medios les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República refiere, en el numeral 3 del artículo 50, la prerrogativa del Estado de otorgar concesiones por el tiempo y la forma que determine la ley, cuando se trate de explotación de recursos naturales o de la prestación de servicios públicos, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público y al equilibrio medioambiental;

Considerando tercero: Que, en su artículo 147, la Constitución de la República dispone que los servicios públicos están destinados a satisfacer necesidades de interés colectivo y, en consecuencia, el Estado debe garantizar la universalidad, accesibilidad, eficiencia,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 68 de 108

transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria de los servicios públicos, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual;

Considerando cuarto: Que el 18 de agosto de 2006, fue promulgada la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con el objeto de establecer los principios y normas generales de contratación pública;

Considerando quinto: Que el 20 de febrero de 2020, fue promulgada la Ley núm. 47-20, de Alianzas Público-Privadas, con el objeto de establecer un marco normativo que regule el inicio, la selección, la adjudicación, la contratación, la ejecución, el seguimiento y la extinción de las alianzas público-privadas, la cual derogó las disposiciones de la Ley núm. 340-06, relativas a las concesiones;

Considerando sexto: Que, tanto la ley núm. 340-06 como la ley núm. 47-20, establecieron que los proyectos en ejecución, al momento de sus respectivas entradas en vigencia, se regirían por las condiciones contractuales pactadas y en los términos de la ley que les dio origen;

Considerando séptimo: Que, en la actualidad, quedan concesiones vigentes, contratadas antes de la ley núm. 340-06, cuando no existía un marco normativo que regulara de forma precisa la administración, gestión y modificación de los contratos de concesiones, por lo que se carece de elementos suficientes que regulen de forma integral el proceso de gestión y administración, así como las modificaciones necesarias, a los fines de lograr el cumplimiento de los objetos de estos contratos, y de cara al cumplimiento de las funciones del Estado y en observancia a los principios constitucionales que rigen la Administración Pública;

Considerando octavo: Que se requiere disponer de un instrumento normativo que de manera transitoria corrija las insuficiencias del marco jurídico que les dio origen, esto es, previo a la ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y la ley núm. 47-20, de Alianzas Público-Privadas;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 69 de 108

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

Vista: La Ley núm. 498-06, el 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

Vista: La Ley núm. 47-20, del 20 de febrero de 2020, de Alianzas Público-Privadas.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer un marco normativo que de manera transitoria regule la gestión, administración, renovación y modificación de los contratos de concesión suscritos con anterioridad a la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional a los contratos de concesión que se encuentren vigentes y hayan sido suscritos con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Artículo 3.- Contrato sujetos de aplicación de la ley. Los contratos de concesión objeto de la aplicación de esta ley son los suscritos por los entes y órganos siguientes:

- 1) Los que conforman la Administración Pública Central bajo la dependencia del Poder Ejecutivo;
- 2) Los organismos autónomos y descentralizados no financieros;
- 3) Las empresas o agentes del sector público no financieros; y

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 70 de 108

4) Los ayuntamientos.

Artículo 4.- Exclusión de aplicación. Quedan excluidos de la aplicación de esta ley los permisos, licencias, autorizaciones y las concesiones establecidas en leyes sectoriales, siempre y cuando su objeto no sea la provisión, gestión u operación de bienes o servicios de interés social en el que existe inversión total o parcial por parte de agentes privados, aportes tangibles o intangibles por parte del sector público, distribución de riesgos entre ambas partes, y la remuneración esté asociada al desempeño conforme a lo establecido en el contrato.

Artículo 5.- Definiciones. Para los efectos de esta ley, se acogen las siguientes definiciones:

1) **Adendas:** Son los documentos escritos que se suscriben y añaden al contrato original con el fin de modificar, ampliar o especificar los términos de las obligaciones contraídas, incluyendo las realizadas con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley;

2) **Administración concedente:** Es la Administración Pública que lleva a cabo un proceso contractual y celebra un contrato de concesión;

3) **Concesionario:** Es toda persona física o jurídica beneficiaria de un contrato de concesión;

4) **Contrato de concesión:** Es el contrato original y sus adendas suscritos por la administración concedente y el concesionario, previo a la entrada en vigencia de la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, mediante el cual el concesionario debe, a su cuenta y riesgo, construir, instalar, mejorar, adicionar, conservar, restaurar, producir, operar o administrar una obra, bien o servicio público, bajo la supervisión de la administración concedente, con o sin ocupación de bienes públicos.

Artículo 6.- Condiciones para la modificación y renovaciones de los contratos de concesión. Los contratos de concesión sujetos a esta ley podrán ser modificados o renovados en los casos que:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 71 de 108

- 1) Las modificaciones o renovaciones sean para la correcta ejecución de la concesión, favorezcan el interés colectivo y se encuentren dentro de los principios de razonabilidad, transparencia y eficiencia;
- 2) Los contratos se encuentren vigentes y en ejecución al momento de la promulgación de esta ley;
- 3) Se mantenga la parte esencial del objeto de la concesión;
- 4) Se distribuyan los riesgos entre el concesionario y la administración concedente, de manera adecuada, conforme al que mejor los pueda afrontar;
- 5) El Estado sea retribuido de forma equitativa por los beneficios que genere la modificación o renovación del contrato de concesión; y
- 6) El bien o servicio público sea entregado por el concesionario con notables mejorías en los estándares de calidad.

Artículo 7.- Condiciones de renovaciones contractuales. Los contratos de concesión establecidos en el artículo 6 podrán ser renovados solo una vez a partir de la vigencia de esta ley, y solo en la medida en que los propios contratos contemplen la posibilidad de su renovación.

Artículo 8.- Potestad de modificación o renovación. La potestad de modificación o renovación única es facultad exclusiva de la administración concedente y no un derecho adquirido por parte del concesionario.

Artículo 9.- Plazo de renovación. En caso de que el contrato no prevea un plazo máximo de renovación, el plazo otorgado no debe exceder el período original de la concesión, incluyendo las extensiones contempladas en sus adendas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 72 de 108

Párrafo. - El plazo de la renovación se contará a partir de la fecha en que concluya la vigencia en curso de la concesión.

Artículo 10.- Requisitos para la modificación o renovación de contratos. La intención, de modificación o renovación de un contrato de concesión, debe realizarse por escrito, junto con los estudios y análisis técnicos de las razones para modificar o renovar el contrato, el tiempo máximo a ser renovado, así como cualesquiera otras cláusulas y condiciones que requieran ser incluidas o modificadas.

Artículo 11.- Potestad de la administración concedente. Es potestad absoluta y exclusiva de la administración concedente, conforme a su normativa, realizar la modificación o renovación del contrato de concesión.

Párrafo I.- De no estar indicada en el contrato original, el contrato de modificación o renovación deberá indicar la forma en que se realizará la modificación o renovación.

Párrafo II.- La administración concedente debe realizar las aprobaciones por acto administrativo emitido por su máxima autoridad, según establezca su normativa, y conforme fue aprobado el contrato de concesión original.

Artículo 12.- Contenido de las modificaciones o renovación. Para que sea válida, toda modificación o renovación debe hacerse por escrito, debidamente firmada por los representantes autorizados de la administración concedente y el concesionario, así como contener, en caso de que no se hayan establecido en el contrato original, los siguientes elementos:

- 1) Las nuevas obligaciones;
- 2) La cuantía de la modificación;
- 3) La compensación o beneficio por los servicios que preste, el precio, tarifa o subsidio convenidos y cualquier otro adicional expresamente estipulado;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 73 de 108

- 4) La prohibición del concesionario para establecer exenciones a favor de los usuarios;
- 5) Las garantías, en las diferentes etapas de la modificación de la concesión, como construcción de obras, en los casos que sean necesarias nuevas obras y de operación y explotación;
- 6) El plazo de la renovación;
- 7) El derecho de explotación de los bienes, obras y servicios principales y anexos a las obras;
- 8) El derecho a la revisión del régimen económico y plazo de la concesión.;
- 9) El régimen jurídico en la relación administración concedente - concesionario y en la relación concesionario – usuarios;
- 10) La cláusula que disponga la realización de auditorías de carácter técnico, contable y ambiental, por parte de la administración concedente;
- 11) La cláusula sobre responsabilidad e indemnizaciones por daños a terceros con motivo de la construcción o explotación, en los casos que aplique;
- 12) Los seguros a cargo del concesionario;
- 13) La estipulación sobre si la concesión renovada es o no es transferible;
- 14) Las multas y sanciones por incumplimientos;
- 15) La asunción del costo de la supervisión del proyecto por el concesionario vía la administración concedente;
- 16) El representante de la administración concedente que tendrá voz, sin voto, en el consejo de dirección del concesionario;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 74 de 108

- 17) La forma de conservación de las obras;
- 18) La inversión y actividades que se cumplirán, para la adecuación, reforma y modernización de los bienes y obras, para adaptarlas a las características técnicas y funcionales requeridas para su correcta ejecución;
- 19) La forma de resolución de conflictos;
- 20) Las cláusulas que proscriban actos de corrupción; y
- 21) Las cláusulas relativas a la protección del medio ambiente.

Artículo 13.- Obligaciones de la administración concedente previo aprobación. La administración concedente, previa a la aprobación de la modificación o renovación, deberá tomar en cuenta la eficiencia que representa la misma y su conveniencia estratégica para fines del contrato, que permitan una mejor provisión del bien o servicio público a favor de la ciudadanía.

Artículo 14.- Obligaciones de la administración posterior a la modificación o renovación. La administración concedente deberá asegurarse, luego de la modificación o renovación, de que se cumpla con todo lo estipulado en el contrato y sus modificaciones, por lo que deberá:

- 1) Velar por la estabilidad y equilibrio contractual;
- 2) Obtener los derechos de los bienes o servicios concesionados;
- 3) Rescatar el bien o servicio por causas de afectación a la utilidad pública, tales como servicio deficiente, incremento desmedido de precios y que superan los acuerdos del equilibrio financiero definido en el contrato modificado;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 75 de 108

- 4) Velar porque sean solo las tarifas que resulten del contrato original o las modificaciones las que se estén cobrando por la prestación del servicio;
- 5) Supervisar todas las etapas de la concesión, la calidad de ejecución, la certificación de la inversión, el cumplimiento de la operación y el cumplimiento de los niveles de servicio, hasta la terminación del contrato; y
- 6) Aplicar al concesionario, en caso de ser necesario, las multas o premios estipulados en el contrato original o incluidos en la propia modificación.

Artículo 15.- Obligaciones del concesionario. El concesionario deberá cumplir, además de las obligaciones suscritas en el contrato original y las incluidas en las modificaciones, las siguientes:

- 1) Cumplir las funciones otorgadas en el contrato original y las adendas que sean suscritas;
- 2) Cumplir las normas del derecho público, en cuanto a las relaciones que mantiene con la administración concedente o cualquier institución en quien esta última delegue la administración del contrato, y a aquellas vinculadas con otras entidades del sector público; y
- 3) Mantener el régimen económico del contrato.

Artículo 16.- Casos de aprobación del Congreso Nacional. Toda modificación o renovación de un contrato de concesión originalmente aprobado por el Congreso Nacional o que conlleve la afectación de las rentas nacionales, la enajenación de bienes del Estado, el levantamiento de empréstitos o cuando estipulen exenciones de impuestos en general, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

Artículo 17.- Vigencia de la ley. Esta ley tendrá una vigencia de tres años a partir de su publicación, momento a partir del cual quedará derogada.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 76 de 108

Artículo 18.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Fin de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Una vez leído íntegramente el proyecto de ley marcado con la Iniciativa 02467-2023, lo sometemos a votación. Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Llama a la atención y preocupa que esta iniciativa, que durante la estuvimos discutiendo en la Comisión de Hacienda se solicitó, se hicieron varias solicitudes y ningunas fueron respondidas. Se pedía que se diera, ¿quiénes son los concesionarios ¿quiénes están detrás de esto? ¿Cuál es propósito de esta ley? Que nos la puedan explicar, ¿en qué consiste esta ley?, ¿para qué?, ¿para quién?, ¿qué negocio se esconde detrás de esta ley?, ¿cuál es el propósito de esta ley? Y nada de eso fue explicado. Quedaron de mandar un listado de esas concesiones, y ustedes saben cómo se manejan las concesiones. Por eso, ¡tengan cuidado con levantar sus manos, con dar su voto positivo, sin saber quién está detrás de un negocio en este proyecto de ley que se quiere apresurar, que se quiere acelerar, que anda rápido para que se salga de él. Porque alguien está detrás de este negocio, alguien está detrás de esta ley con intención de un beneficio.

Entonces, pedimos que se nos diera una explicación de esto. Quedaron los funcionarios de dar el listado; después, lo que sucede es que ya se preparó el informe para leerlo y para aprobarlo aquí en el Senado de la República. Entonces, presidente, nosotros hacemos un llamado, porque si se hubiese transparentado lo que se pidió; como se habla tanto de transparencia, entonces, otra cosa fuera.

Pero es muy delicado esto, porque mañana se va a saber todo, en un país donde todo se sabe, quién está detrás de este proyecto, con una intención. Entonces, nosotros, la bancada de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 77 de 108

Fuerza del Pueblo, votará en contra de esta iniciativa porque no está clara, porque no está transparente, porque no se sabe qué es lo que se persigue con este proyecto de ley.

Senador presidente: Tiene la palabra, el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes de nuevo, señor presidente. Mire, me llama poderosamente a la atención la forma en la que se está festinando un proyecto como este y, sobre todo, presidente, yo recuerdo que en el año 2021 ante nosotros vino la honorable señora vicepresidenta de la República a sensibilizarnos para la modificación que hiciera el Gobierno de Luis Rodolfo Abinader Corona, a la Ley de Compras y Contrataciones. y mueve a suspicacia, que en dos años ya, y de una manera ágil, estén festinando la modificación a esa iniciativa; que no lo han hecho con el Código Penal; que no lo han hecho con la modificación a la Ley de Asuntos Consulares que deja un botín a los funcionarios del Gobierno del PRM y de Luis Abinader; que no han hecho, la bancada sello-gomígrafo, a la iniciativa que sometimos para la alerta para desaparecidos, a la modificación a la Ley de Hidrocarburos, que el mismo presidente la anunciara con bombos y platillos en un 27 de febrero.

Entonces mueve a suspicacia la velocidad con la que ustedes quieren llevar, como si fueran cuatro hombres y un ataúd y lo llevan rápido para que no se descomponga. Nosotros no vamos a votar. Si ustedes permitieran que fuera a la Comisión de nuevo y lo veamos con más tranquilidad; pero, con la rapidez que ustedes están llevando ese muerto, me da la sensación que algún problema tiene. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Bien. En este tema, yo me voy a permitir, ya que no tengo más solicitud de la palabra, de tomar un turnito. Fíjense, esta iniciativa, precisamente lo que busca es regir a los contratos que se firmaron antes del 2006. La Ley de Compras y Contrataciones, la 340-06, dice claramente: “Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones” a partir de ahí, se crea el marco regulatorio para las concesiones, pero las concesiones de obras que fueron otorgadas con anterioridad, quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley del 2006; seguimos más adelante, si vemos la Ley 47-20, establece claramente la Ley de Alianzas público–privadas establece en el artículo 96 lo siguiente: “Manejo de proyectos anteriores. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones de bienes o servicios de interés social que fueron otorgadas por el Estado dominicano con

anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, se continuarán rigiendo por el contrato que les dio origen o el marco legal vigente al momento de la firma del contrato”.

¿Qué significa esto? Que todas esas concesiones que se aprobaron, que se ejecutaron antes de la entrada en vigencia, tanto de la Ley 340-06 como de la Ley 47-20, quedan en un limbo jurídico y lo que busca este proyecto de ley, si hay una protección. Pero, además, si vemos la Constitución de la República, nos establece claramente en el artículo 128, “que todo contrato que implique la afectación de las rentas del Estado, en enajenación de bienes del Estado, que implique empréstitos, así como exenciones de impuestos, tienen que pasar por el Congreso”. Lo que significa que esta ley que estamos aprobando, todo contrato que se vaya a ser renovado o concesión tienen que pasar por aquí, y somos nosotros mismos que los vamos a conocer.

Por lo que, en este proyecto de ley no hay nada oculto, ni nada que ocultar. Por lo que yo les pido a los colegas senadores y senadoras, que votemos a favor de esta pieza, porque lo único que busca es proteger, no dejar en un limbo jurídico a esos contratos y esas concesiones que fueron firmados antes de 2006. Por favor, lo vamos a someter a votación, a consideración de ustedes.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02467-2023, Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.** Anulada. Votación adjunta al acta.

(La votación electrónica 004 ha sido anulada por fallas técnicas)

Senador presidente:... leído íntegramente, el Proyecto de ley marcado con el número 02467-2023, Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos...



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 79 de 108

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Ya votamos, usted lo sometió.

Senador presidente: No, no, yo estoy sometiéndolo a la votación el proyecto.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero ya se votó, presidente.

Senador presidente: Vamos a proceder a someter a votación la Iniciativa 02467-2023. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02467-2023, Proyecto de ley que dispone medidas regulatorias a los contratos de concesiones suscritos con anterioridad a la Ley núm. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. **16 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 02110-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de hermanos Isa al Complejo Deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 8/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 15/3/2023. En agenda el 13/9/2023. Informe leído con modificaciones el 13/9/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02110-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de hermanos Isa al Complejo Deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. **25 votos**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 80 de 108

a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02110-2023.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02110-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de hermanos Isa al Complejo Deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3. Iniciativa: 02489-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera, al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 08/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02489-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera, al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 81 de 108

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02489-2023. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm.02489-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera, al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi. **19 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4. Iniciativa: 02451-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 28/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02451-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta

al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02451-2023 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02451-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez, el complejo deportivo de la ciudad de Moca y con el de doctor Rubén Lulo Gitte, el pabellón bajo techo de dicho complejo. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.5. Iniciativa: 02468-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de Los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 30/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm.02468-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de Los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **26 votos a favor, 23 senadores presentes para esta**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 83 de 108

votación. Aprobado. Liberada de lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02468-2023. A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm.02468-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de Los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **22 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: La próxima iniciativa marcada con el número 02496-2023, vamos a pasar que la vicepresidenta dirija los debates, ya que es una iniciativa de autoría nuestra. Señora vicepresidenta.

(En estos momentos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, para la aprobación de la Iniciativa núm. 02496-2023, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

10.6.6. Iniciativa: 02496-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como “Capital del Oro y la Plata”.
Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 12/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos la liberación del trámite de lectura en este momento. A votación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 84 de 108

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta de la senadora presidenta en funciones, Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 2496-2023, Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como “Capital del Oro y la Plata”. **18 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02496-2023. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02496-2023, Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como “Capital del Oro y la Plata”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 85 de 108

10.7.2 Iniciativa 02499-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con el nombre de “Doctor Ángel María Gatón”. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 13/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 13/9/2023. Con plazo fijo el 20/9/2023. En agenda el 20/9/2023. Informe leído con modificaciones el 20/9/2023. Agenda el 20/09/2023. Leída y aprobada en primera lectura con modificaciones el 20/09/2023

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la liberación de lectura y aprobación, la Iniciativa núm. 02499-2023, Proyecto de ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con el nombre de “Doctor Ángel María Gatón” . **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura y aprobada en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa: 02391-2023-SLE-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. **Título modificado:** Ley de vacunas de la República Dominicana Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Melania Salvador de Jiménez; Bautista Antonio Rojas Gómez y Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 2/8/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/8/2023. Enviada a la comisión Permanente de Salud Pública el 8/8/2023. En agenda el 13/9/2023. Informe leído con modificaciones el 13/09/2023. En agenda el 20/09/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 20/09/2023.

Senador presidente: Vamos a darle lectura secretario a ese proyecto de ley.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Ese proyecto ha estado aquí muchas veces.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 86 de 108

Senador presidente: Tres veces ha estado aquí. ¿tiene modificaciones? Vamos a someter la liberación de lectura, ya que no tiene ninguna modificación y ha sido aprobado en tres ocasiones aquí. Sometemos la liberación de lectura.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02391-2023, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. **Título modificado:** Ley de vacunas de la República Dominicana. **24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02391-2023, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. **Título modificado:** Ley de vacunas de la República Dominicana. **24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 02433-2023-SLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 10/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Tomada en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 13/09/2023. Aprobada en primera lectura el 13/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura, ya que fue aprobada y perimida en dos ocasiones. A votación.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm.02433-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02433-2023.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02433-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 02460-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez el tramo carretero que comunica los municipios San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/08/2023. En agenda para tomar en consideración el 29/08/2023. Liberada de trámites



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 88 de 108

el 29/08/2023. Reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 13/09/2023. Aprobada en primera lectura el 13/09/2023

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura, ya que fue aprobada en dos discusiones consecutivas.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm.02460-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez el tramo carretero que comunica los municipios San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. **19 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02460-2023.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02460-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez el tramo carretero que comunica los municipios San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.5. Iniciativa: 02471-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística.

Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 30/8/2023. En agenda para tomar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 89 de 108

en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 20/09/2023. aprobada en primera lectura el 20/09/2023

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada de lectura, ya que ha sido aprobada en dos discusiones consecutivas. A votación.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02471-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02471-2023. A votación.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02471-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer la Iniciativa 02497-2023, que, de igual modo, le pasamos a la vicepresidenta, porque es una iniciativa de autoría nuestra.

(En estos momentos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos a la vicepresidenta Faride Virginia Raful Soriano, para la aprobación de la Iniciativa núm. 02497-2023, conforme a lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 90 de 108

10.7.6. Iniciativa: 02497-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 12/09/2023. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2023. Liberada de trámites el 13/09/2023, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 20/09/2023. Aprobada en primera lectura el 20/09/2023.

Senadora presidenta en funciones: Vamos a someter la liberación de lectura, porque ya había sido aprobada anteriormente.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la propuesta de la senadora presidenta en funciones, Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02497-2023, Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senadora presidenta en funciones: Sometemos a votación para que se apruebe en segunda discusión la Iniciativa 02497-2023. A votación.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02497-2023, Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

Votación adjunta al acta.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 02312-2023-SLE-SE

Convenio de Crédito núm.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del Programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado el 02/02/2023 y aprobado en la Cámara de Diputados el 04/07/2023. Depositada el 7/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 12/7/2023. En agenda el 26/7/2023. Informe leído el 26/7/2023.

Senador presidente: Vamos a someter que esta iniciativa sea liberada lectura, ya que su informe fue conocido íntegramente en sesión pasada. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02312-2023, Convenio de Crédito núm.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 92 de 108

(EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de américa con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del Programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II.
17 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora vamos a proceder a someter a votación, lo que es la Iniciativa 02312-2023. A votación... Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes, presidente, de nuevo, al Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Mire, presidente, yo recuerdo en el año 2021, cuando este prestigioso medio colgaba esta información:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un periódico de circulación nacional).

“República Dominicana es el país de América Latina que más incrementó su deuda en el 2020”. A la verdad, presidente, que hay que decir que este es un Gobierno cara dura, porque después de despilfarrar veinticuatro mil millones de pesos (RD\$24,000,000,000.00) ¿usted sabe de qué estamos hablando, presidente?, de ocho mil millones de dólares (US\$8,000,000,000.00) por cada año; veinticuatro mil millones de dólares (US\$24,000,000,000.00) tiene prestado el Gobierno del cambio. Estamos hablando de ocho mil millones de dólares (US\$8,000,000,000.00) por año; eso equivale a cuatrocientos cuarenta mil millones de pesos (RD\$440,000,000,000.00) cada año.

Estamos hablando, presidente, que, en tres años, este Gobierno, yo no sé si los tiene escondidos. Este Gobierno ha tomado prestado más de un billón de pesos dominicanos. Más de un billón cuatrocientos mil pesos. ¡Óiganse bien, señores legisladores! Recuerdo, y tengo que volver al baúl de los recuerdos, presidente, “El teórico”, como se le llamaba, dícese ser

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 93 de 108

economista, José Rijo, decía: “Advierte el país caería en una situación inimaginable por las deudas”. Ya no hay problemas con las deudas. José Rijo afirma que “Deuda pública es de un 58 % con relación al Producto Interno Bruto”. Hoy, es el 60.6 % con relación al Producto Interno Bruto. El país se estaba acabando en ese momento cuando esos oportunistas decían que era insostenible la carrera de endeudamiento.

Hoy, la deuda anda por más del 60% con relación al Producto Interno Bruto. “Abinader afirma: Danilo representa derrumbadero de inseguridad y endeudamiento”. Y él un derricadero con la carrera de endeudamientos nunca antes vista en la historia republicana. Más de veinticuatro mil millones de dólares, pero que no sabemos adónde los ha llevado, porque no hay una sola obra, “Made in Luis Rodolfo Abinader Corona, o made in el Cambio.” Es que no quería, realmente, pero las circunstancias me obligan, porque hablaron tanto de nosotros que yo tengo que recrearle. (La amiga honorable del Distrito Nacional) “Faride ve muy mal el endeudamiento del Gobierno del PLD”. Se rebela Faride, ante política de endeudamiento”. Y yo le pregunto cuánta irresponsabilidad de este Gobierno, cuánta irresponsabilidad, veinticuatro mil millones. Y hoy solo están tomando doscientos cuarenta y cuatro millones de dólares (US\$244,000,000.00); esto equivale a trece mil seiscientos sesenta y cuatro millones de pesos (RD\$13,664,000,000.00).

Por eso hay que decir, presidente, este es un Gobierno cara dura, insensible, que está comprometiendo a futuras generaciones con la carrera de endeudamiento. Nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, no vamos a ser cómplice del desorden y de la carrera abusiva de endeudamiento que lleva este Gobierno. Nosotros nos vamos a retirar. No podemos ser cómplices de este desorden. Muchísimas gracias y que pase buenas tardes.

(En este momento los senadores de la bancada del PLD, se retiran del hemiciclo).

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Es un derecho que le asiste. Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. El vocero de la bancada del PLD dice veinticuatro mil millones de pesos (RD\$24,000,000,000.00); no son veinticuatro, son más de veintiséis mil millones de dólares,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 94 de 108

casi dos billones de pesos dominicanos, que ha tomado este Gobierno. Para que tengamos una idea, desde la fundación de la República, desde 1844 hasta el 2012, la deuda era por debajo de veintiséis mil millones de dólares (US\$26,000,000,000.00); lo que quiere decir, que la irresponsabilidad de la presente administración ha tomado más dinero prestado que todos los gobiernos que tuvimos hasta el 2012. Este Gobierno ha tomado más dinero prestado.

Uno se pregunta, ¿en qué lo han invertido? Porque si tú ves lo que era la República antes de llegar este Gobierno, y no se había tomado tanto dinero prestado; por lo menos, debieron haber hecho otra República con más de veintiséis mil millones de dólares prestados. Hace poco le dijimos que tenían en reserva trescientos setenta y siete mil millones de pesos (RD\$377,000,000,000.00.), ¿qué es lo que quieren?, ¿qué es lo que van a hacer con eso?, ¿cuál es la razón de seguir tomando dinero prestado, si no hacen obras?, porque es el que menos ha invertido relativamente en cada peso prestado. Si tienen esa cantidad de dinero guardado, ¿por qué tienen que seguir tomando dinero prestado? ¿Hasta dónde es que van a llevar este país? ¿Qué será lo que van a dejar de este país? Ya el pueblo está hastiado, cansado de esta presente administración, que solamente ha sabido tomar dinero prestado. ¡Qué pena! ¡qué lamentable!, que se aprueben estos préstamos sin mayores discusiones, sin cuestionar por qué más dinero prestado, cuando se tiene dinero guardado y cuando se ha tomado más de veintiséis mil millones de dólares prestado en lo que va en tres años.

Ustedes tendrán que dar después explicaciones o los juzgarán las próximas generaciones de hasta dónde están llevando este país ¡Qué Dios nos tome confesado! y que el pueblo dominicano sepa la irresponsabilidad con la que se está administrando esta gestión de gobierno. Muchas gracias. Nosotros, la Fuerza del Pueblo, rechazamos estos empréstitos, porque no tiene sentido la cantidad de dinero que han tomado prestado y la cantidad de dinero que han invertido.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Yo quisiera poder admitir que realmente este Gobierno que lleva tres años es el que más prestado ha tomado. Quisiera poder admitir que es un Gobierno cara dura; pero entonces, ¿qué nombre le ponemos a los gobiernos pasados? La República Dominicana,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 95 de 108

históricamente, todas las construcciones que se hacen aquí son con préstamos que se toman desde aquí, aprobados por el Senado de la República. Este préstamo se está tomando para una fase del Metro. El parque vehicular que tiene la República Dominicana en este momento, ya aquí, no existen horas picos, todas las horas son picos. Dondequiera que usted se va a mover, necesita horas para transitar, especialmente en la capital. Entonces, ¿cómo queremos sacar del entaponamiento que tiene la ciudad capital si no trabajamos con este Metro, que no fue una obra iniciada por nosotros. Este Metro viene desde 1996, si mal no recuerdo, en el gobierno del presidente Leonel Fernández. Lo que indica que son obras que son importantes para el país y un gobierno responsable le ha dado continuidad de Estado a las obras que ha encontrado, que entiende que son prioritarias para la República Dominicana.

Como se ha hecho aquí con escuelas, como se ha hecho con centros salud que estaban abandonados por dieciséis años y el presidente Luis Abinader las ha rescatado para terminarlas. Les puedo poner el ejemplo del acueducto de Miches, que tenía dieciséis años parado y ningún gobierno recordaba que existía un dinero del Estado que estaba tirado allí, y un pueblo que no tenía agua potable. Como se hizo con el centro de diagnóstico de atención primaria de la provincia El Seibo también, que estaba abandonado, y a Luis Abinader yo le solicité la terminación y hoy día está terminado y atendiendo a más de setenta personas diarias en este centro de atención primaria. Lo que yo creo es que hay que ver para qué se está tomando un préstamo, para entonces ver si se puede cuestionar. Creo que se está tomando un préstamo para una obra que necesita el territorio dominicano. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, a la prensa, al equipo técnico y al país. Nosotros tenemos aquí el endeudamiento a partir del 2004, cuando salió el presidente Hipólito Mejía. Dejamos la deuda en seis mil doscientos diecisiete millones de pesos (RD\$6,217,000,000.00) y la encontramos en cincuenta mil millones de pesos (RD\$50,000,000,000.00). Pero si usted analiza el endeudamiento, lamentablemente se retiró el vocero del Partido de la Liberación Dominicana (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) del 13 al 20, eso no se

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 96 de 108

duplicó, se quintuplicó, con endeudamientos sin la ley 340, ahora nosotros, esos préstamos son bajo crisis internacionales y nacionales que no quieren que se explique. Ellos no quieren entonces, hablan que si se abandonó el 9-1-1, la infraestructura vial, entonces no quieren que se trabaje en ese sentido. Yo creo que, lamentablemente, el que menos puede hablar de endeudamiento aquí en este país es el Partido de la Liberación Dominicana. Pero esos préstamos también son para pagar deudas contraídas por esos gobiernos, no son el caso de este, pero es bueno que se entienda también que el Producto Interno Bruto lo recibimos un 71% en el 2020. Y que ahora República Dominicana, senadores y senadoras, el dinero se maneja con transparencia. El dinero está llegando al pueblo.

En tal sentido, como falta poco, esperemos siete meses más porque se van a quedar haciendo oposición y haciéndole campaña a Luis, porque tienen tres años y dos meses hablando de Luis, pero no tienen propuesta. Así es que, nosotros reiteramos que estamos haciendo mucho con poco y vamos a continuar trabajando por el desarrollo y el progreso de República Dominicana. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Iván Silva.

Senador Iván José Silva Fernández: Gracias, presidente. Buenas tardes, honorables colegas senadores. Nosotros queremos pedirle a este hemiciclo humildemente que este préstamo sea enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas, para que la Comisión Permanente de Obras Públicas nos rinda un informe de la factibilidad de estos proyectos que se han realizado de lo que es el Metro, que es el transporte en trenes en la ciudad de Santo Domingo: ¿Qué tan factible ha sido esto? y, ¿por qué cada asiento, cada pasaje y cada asiento del Metro tiene que ser subvencionado por el Estado dominicano y por el Gobierno dominicano? Entonces, a nosotros nos gustaría, que, por favor, la Comisión de Obras Públicas nos rindiera un informe sobre qué tan factible ha sido esto y qué tanto ha impactado en el tránsito, en el transporte de la ciudad de Santo Domingo el proyecto del Metro antes de ser aprobado un préstamo como este.

Senador presidente: Gracias, senador. Solo recordarle este préstamo es un apoyo presupuestario y que precisamente, eso lo maneja la Comisión de Hacienda; por lo que, entendemos que no es prudente enviarlo a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 97 de 108

Senador Iván José Silva Fernández: ¿Por qué no presidente?

Senador presidente: Porque eso es algo, meramente, de la Comisión de Hacienda. Ahora, ya usted puede solicitar a Obras Públicas...

Senador Iván José Silva Fernández: Es que, este dinero, presidente, va a ser para un proyecto que nosotros no sabemos todavía; que nosotros ni siquiera hemos evaluado; que nosotros no sabemos si funciona o no funciona; si impacta de manera positiva en el tránsito y en el transporte en la ciudad de Santo Domingo y también, ¿por qué nosotros tenemos que estar subvencionándolo? Es decir, ¿qué pasa con este medio de transporte? ¿Funciona o no funciona? Nosotros no tenemos un detalle sobre si esto es factible ¿Para qué gastar todo ese dinero, para nosotros seguir subvencionando los asientos del Metro? Yo creo que sí, presidente, yo creo que nosotros debemos darle la oportunidad a la Comisión Permanente de Obras Públicas, de que nos dé un informe, de qué tan factible es el Metro en la ciudad de Santo Domingo y qué tanto puede beneficiar a los habitantes de Santo Domingo también.

Senador presidente: Sí; pero, le reitero, senador, nosotros como condición de fiscalizador, usted puede solicitar ya sea a la Comisión Permanente de Obras Públicas o una comisión de senadores, que vaya y fiscalice si a eso se le está dando el uso apropiado; pero, ese empréstito, que es de apoyo presupuestario, debe ser manejado por la Comisión de Hacienda. Y eso es lo que se ha hecho, mi senador.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Debe someterse la propuesta, presidente.

Senador presidente: Vamos a someter a votación la propuesta del senador Iván Silva, para que este proyecto de contratos de préstamos vaya a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la
propuesta del senador Iván José Silva Fernández
para que la Iniciativa núm.02312-2023, Convenio
de Crédito núm.1088 01 U, suscrito el 21 de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 98 de 108

diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de américa con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario en el marco del Programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II, vaya a la Comisión Permanente de Obras Públicas. **09 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Rechazada. Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta que el voto de la senadora Melania Salvador Jiménez fue negativo).

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02312-2023.

Votación electrónica 029. Sometida a votación la Iniciativa núm.02312-2023, Convenio de Crédito núm.1088 01 U, suscrito el 21 de diciembre de 2022, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de hasta ciento noventa millones ciento treinta y dos mil ciento cuarenta y dos euros con 00/100 (EUR\$190,132,142.00), equivalentes a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de américa con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizado como

apoyo presupuestario en el marco del Programa de Apoyo, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana, Fase II.. **18 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02314-2023-SLE-SE

Contrato de Préstamo núm.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el gran Santo Domingo. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado el 14/03/2023 y aprobado en la Cámara de Diputados el 04/07/2023. Depositada el 7/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/7/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 12/7/2023. En agenda el 26/7/2023. Informe leído el 26/7/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación que esta iniciativa sea liberada lectura, ya que fue leído su informe íntegramente en sesiones pasadas.

Votación electrónica 030. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02314-2023, Contrato de Préstamo núm.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el gran Santo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 100 de 108

Domingo. **18 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado.
Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02314-2023.

Votación electrónica 031. Sometida a votación la Iniciativa núm. núm. 02314-2023, Contrato de Préstamo núm.5678/OC-DR, suscrito el 16 de enero de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cuarenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$44,200,000.00), para la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el gran Santo Domingo. **17 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta que el voto del senador Antonio Manuel Taveras Gúzman fue positivo).

10.8.3 Iniciativa: 02183-2023-SLE-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de atención diurnos para adultos mayores en el municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/03/2023.en agenda para tomar en consideración el 11/04/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género el 11/04/2023. En agenda el 13/09/2023. Informe leído con modificaciones el 13/09/2023.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 101 de 108

Senador presidente: Sometemos a votación que esta iniciativa sea liberada lectura.

Votación electrónica 032. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02183-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de atención diurnos para adultos mayores en el municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor. **21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02183-2023. A votación.

Votación electrónica 033. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02183-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de atención diurnos para adultos mayores en el municipio de Hato Mayor, provincia de Hato Mayor **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02243-2023-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de atención diurnos para adultos mayores en el municipio La Romana, provincia de La Romana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 102 de 108

Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 24/5/2023. En agenda para tomar en consideración el 30/5/2023. Tomada en consideración el 30/5/2023. Enviada a comisión el 30/5/2023. En agenda el 13/9/2023. En agenda el 13/09/2023. Informe leído con modificaciones el 13/09/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura, ya que había sido aprobada también en otras ocasiones. A votación

Votación electrónica 034. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02243-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de atención diurnos para adultos mayores en el municipio La Romana, provincia de La Romana. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta que el voto de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz fue positivo).

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02243-2023.

Votación electrónica 035. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02243-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de atención diurnos para adultos mayores en el municipio La Romana, provincia de

La Romana **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 02313-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas, y a su consejo de directores, la instalación de cajeros automáticos en la playa Juan de Bolaños, zona turística del municipio de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 7/7/2023. En agenda para tomar en consideración el 18/7/2023. Tomada en consideración el 18/7/2023. Enviada a comisión el 18/7/2023. En agenda el 13/9/2023. informe leído el 13/9/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura. A votación.

Votación electrónica 036. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm.02313-2023, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas, y a su consejo de directores, la instalación de cajeros automáticos en la playa Juan de Bolaños, zona turística del municipio de Montecristi. **21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02313-2023.

Votación electrónica 037. Sometida a votación la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 104 de 108

Iniciativa núm. 02313-2023, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas, y a su consejo de directores, la instalación de cajeros automáticos en la playa Juan de Bolaños, zona turística del municipio de Montecristi **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6. Iniciativa: 02331-2004-PLO-SE

Contrato de venta de terreno suscrito en fecha 5 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica, representado por el señor Víctor Manuel Báez y el señor Luis Darío Silvestre de la Cruz Consuegra, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,285.58 tareas nacionales, equivalentes a 808,452.67 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm.519 (Parte), del distrito catastral núm.32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica. Valorada en la suma de seis millones cincuenta y cinco mil ochenta y un pesos oro dominicanos con 80/100 (RD\$6,055,081.80). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 23/3/2004. En agenda para tomar en consideración el 20/4/2004. Tomada en consideración el 20/4/2004. Enviada a comisión el 20/4/2004. En agenda el 13/7/2023. Informe leído el 13/7/2023.

Senador presidente: Sometemos que esta iniciativa sea liberada lectura en única lectura. A votación.

Votación electrónica 038. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm.02331-2004, Contrato de venta de terreno suscrito en fecha 5 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica, representado por el señor Víctor Manuel Báez y el señor Luis Darío



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 105 de 108

Silvestre de la Cruz Consuegra, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,285.58 tareas nacionales, equivalentes a 808,452.67 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela nos.519 (Parte), del distrito catastral núm.32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica. valorada en la suma de seis millones cincuenta y cinco mil ochenta y un pesos oro dominicanos con 80/100 (RD\$6,055,081.80). **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa núm. 02331-2004. A votación.

Votación electrónica 039. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02331-2004, Contrato de venta de terreno suscrito en fecha 5 de noviembre de 2003, entre el Ingenio Boca Chica, representado por el señor Víctor Manuel Báez y el señor Luis Darío Silvestre de la Cruz Consuegra, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,285.58 tareas nacionales, equivalentes a 808,452.67 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela nos.519 (Parte), del distrito catastral núm.32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica. valorada en la suma de seis millones cincuenta y cinco mil ochenta y un pesos oro dominicanos con 80/100 (RD\$6,055,081.80). **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Por haberse concluidos los trabajos de la agenda del día de hoy, pasamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Faride Virginia Raful Soriano	: vicepresidenta
Melania Salvador Jiménez	: secretaria
Milcíades Marino Franjul Pimentel	: secretario
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
José Antonio Castillo Casado	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	

Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Eduardo Estrella Virella
Valentín Medrano Pérez
David Rafael Sosa Cerda

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (02)

José Manuel del Castillo Saviñón
Aris Yván Lorenzo Suero

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión, y se les convoca para el próximo jueves, 28 de septiembre a las 11:00 a. m. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:37 p. m.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 108 de 108

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Secretario

Melania Salvador Jiménez

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento ochenta y nueve (0189), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

15. Firmas responsables del acta

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.

Taquígrafa-Parlamentaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0189, del martes 26 de septiembre de 2023, pág. núm. 109 de 108

